



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 521

Pág. 1

## INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 40

celebrada el miércoles 12 de marzo de 2014

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Preguntas:**

De la diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Actuaciones para la consolidación del sector eólico en el marco del Plan de desarrollo integral de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegá durante los años 2012 y 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/019489). (Número de expediente 181/001330) ..... 2
  - Actuaciones para el desarrollo del sector turístico en el marco del Plan de desarrollo integral de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegá durante los años 2012 y 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/019490). (Número de expediente 181/001331) ..... 2
  - Número de proyectos presentados en el ámbito de la industria electrónica y de telecomunicaciones en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegá a través del Plan Ferrol (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/029524). (Número de expediente 181/001592) ..... 2
- Del diputado don Ricardo Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre instalación de un almacenamiento subterráneo de hidrocarburos en el Cabezo de la Sal (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030313). (Número de expediente 181/001456) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 2

De la diputada doña Susana Sumelzo Jordán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre evolución de la plantilla y las plazas ocupadas en 2010 a 2013 en el Parador de Turismo Sos del Rey Católico en la provincia de Zaragoza (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/029708). (Número de expediente 181/001485) .....	5
Comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Martí Scharfhausen), al objeto de presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2012. Por acuerdo de la Comisión de Industria, Energía y Turismo. (Número de expediente 212/001510) .....	7
Corrección de error .....	27

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

### PREGUNTAS:

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PALOMA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- ACTUACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR EÓLICO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE FERROL, EUME Y ORTEGAL DURANTE LOS AÑOS 2012 Y 2013 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/019489). (Número de expediente 181/001330).
- ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE FERROL, EUME Y ORTEGAL DURANTE LOS AÑOS 2012 Y 2013 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/019490). (Número de expediente 181/001331).
- NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES EN LAS COMARCAS DE FERROL, EUME Y ORTEGAL A TRAVÉS DEL PLAN FERROL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/029524). (Número de expediente 181/001592).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión número 40 de esta Comisión de Industria, Energía y Turismo. Conocen el orden del día aprobado por la Mesa y remitido a todas sus señorías, consta de cinco preguntas escritas convertidas en orales al no haber sido contestadas por el Gobierno y que, en virtud del apartado 2 del artículo 190, deben de tramitarse en la primera sesión que se celebre de esta Comisión. En segundo lugar, la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, al objeto de presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear en el año 2012.

En relación con las preguntas, les comunico que han sido retiradas tres, las presentadas por la diputada Rodríguez Vázquez, que son, según el orden del día, los puntos 1.º, 2.º y 3.º

**DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE INSTALACIÓN DE UN ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO DE HIDROCARBUROS EN EL CABEZO DE LA SAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030313). (Número de expediente 181/001456).**

El señor **PRESIDENTE**: Se mantienen vivas las preguntas que figuran en el orden del día como puntos 3.º y 4.º Las preguntas serán contestadas por el subsecretario del ministerio, don Enrique Hernández Berto, al que damos la bienvenida de nuevo a esta Comisión. Los tiempos son los establecidos reglamentariamente, cinco minutos para las primeras intervenciones, tanto del diputado que formula la pregunta como para la respuesta del subsecretario, y tres minutos para las réplicas y dúplicas.

Para formular las preguntas correspondientes al punto 3.º del orden del día, tiene la palabra don Ricardo Sixto Iglesias, del Grupo de la Izquierda Plural.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 3

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La pregunta va sobre el monte Cabezo de la Sal, un monte que se halla en el término de Pinoso, en la provincia de Alicante, y es un diapiro salino apto, en principio, para almacén de hidrocarburos. La pregunta es en qué situación se encuentran los permisos de investigación dados ya hace algunos años Aries I y Aries II, cuál es la intención del Gobierno si esta empresa decide seguir adelante con la instalación de un almacén de hidrocarburos allí, y, dadas las consecuencias de lo que ha pasado con el almacén de gas Castor frente a las costas de Amposta, si este tema va a tener alguna consecuencia en los estudios previos, si al final el Gobierno decide impulsar, y la empresa lo decide así, un almacén de hidrocarburos en el Cabezo de la Sal, en Pinoso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Hernández Bento): Muchas gracias.

Sobre la base de la normativa en vigor en esta materia, la investigación y explotación puede ser desarrollada libremente por cualquier empresa pública o privada que acredite su capacidad legal técnica y económico-financiera para llevar a cabo este tipo de trabajos. Estamos hablando de trabajos de investigación y de explotación. En general, este tipo de actividades se pueden desarrollar bajo tres figuras, la primera sería la de autorizaciones de exploración. La autorización de exploración faculta a su titular para la realización de determinados trabajos de exploración en áreas libres, entendiendo por tales aquellas áreas geográficas sobre las que no exista un permiso de investigación o una concesión de exploración en vigor. Los trabajos se limitan a exploración de carácter geofísico u otros que no impliquen la ejecución de perforaciones profundas.

La segunda figura no son autorizaciones sino permisos de investigación que facultan a su titular para investigar en exclusiva y durante un periodo de seis años, prorrogable a otros tres, en la superficie otorgada la existencia de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos para los mismos, en las condiciones establecidas en la normativa vigente y en el plan de investigación previamente aprobado. El otorgamiento de un permiso de investigación confiere al titular el derecho en exclusiva de obtener concesiones de explotación en cualquier momento del plazo de vigencia del permiso sobre la misma área, previo cumplimiento de las condiciones exigibles. A diferencia del caso anterior, de las autorizaciones, los permisos permiten realizar sondeos profundos y otorgan exclusividad a cambio de unas inversiones mínimas vinculantes, que en el caso que nos plantea esas inversiones mínimas se fijaron en 365.000 euros. La titularidad de un permiso de investigación no es una autorización automática para ejecutar los trabajos contenidos en el plan de investigación; al contrario, las actuaciones de campo —el ejemplo típico sería la perforación de un sondeo o la adquisición de una campaña sísmica— requieren autorización administrativa, previa realización de los preceptivos trámites de evaluación de impacto ambiental.

La tercera figura sería a través de una concesión de explotación de hidrocarburos. La concesión faculta al titular para realizar el aprovechamiento de los recursos descubiertos, bien por extracción de los hidrocarburos, bien por la utilización de estructuras como almacenamientos subterráneos de cualquier tipo, así como proseguir los trabajos de investigación en el área otorgada durante un periodo de treinta años prorrogables por dos de diez años cada uno.

La Administración General del Estado, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas, es competente para el otorgamiento de autorizaciones y permisos de investigación que comprendan el ámbito geográfico de más de una comunidad autónoma, que se ubiquen en el subsuelo marino o que abarquen simultáneamente zonas terrestres y de subsuelo marino. Asimismo, es competente para otorgar las concesiones de explotación en todos los casos. Corresponde a las comunidades autónomas, por su parte, el otorgamiento de permisos y autorizaciones exclusivamente en su ámbito geográfico.

Sobre la pregunta de si se ha iniciado la tramitación de algún permiso para la instalación de un almacenamiento subterráneo de hidrocarburos en el Cabezo de la Sal, con fecha 13 de marzo de 2008 tuvo entrada en el registro especial de permisos de investigación de hidrocarburos la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados Aires I y Aries II, realizada por la compañía Invexta Recursos, S.L. Con fecha 17 de mayo de 2008, fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se daba publicidad a las solicitudes de los mencionados permisos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, con el fin de que, en el plazo de dos meses, pudieran presentarse ofertas en competencia o pudieran formular oposiciones quienes considerasen que el permiso solicitado invadía otro permiso o alguna concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación. Transcurrido el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 4

plazo legal de los dos meses y no habiéndose presentado solicitud en competencia ni formulado oposición contra el anuncio del mencionado permiso, el día 1 de agosto de 2008 se procedió a la apertura de los sobres que contenían la oferta inicial del programa exploratorio y la propuesta de mejora, no habiéndose presentado ofertas en competencia ni ofertas de mejora. Finalizada la instrucción del expediente se procedió a su otorgamiento mediante Real Decreto 2121/2008, de 19 de diciembre, y se encuentran en su sexto año de vigencia, que comprende el periodo entre el 30 de enero de 2014 y el 29 de enero de 2015. Los permisos de investigación solicitados Aries I y Aries II se emplazan, desde el punto de vista geológico, en el dominio de la cordillera bética en su extremo oriental y comprenden materiales de las unidades subbética y prebética, dentro de la gran unidad de las zonas externas béticas. Bajo estas formaciones de edad cretácica y miocena se encuentran materiales triásicos, principalmente compuestos por halita, yesos y arcilla, que localmente afloran a causa de fenómenos de diapirismo. Estos minerales, principalmente la halita, que es una especie de sal, y los yesos, han sido explotados comercialmente. Desde el punto de vista de la investigación de hidrocarburos, este tipo de formaciones y estructuras, denominadas geomorfológicamente domo, presentan gran interés dado que mundialmente constituyen trampas petrolíferas denominadas mixtas, donde se han podido formar acumulaciones de hidrocarburos. Estas formaciones salinas podrían servir también para el almacenamiento de hidrocarburos, tanto líquidos como gaseosos.

El conocimiento de estas estructuras en el área de los permisos es parcial y localizado. Se han cartografiado en superficie pero existe un gran desconocimiento de su desarrollo en profundidad en la mayoría de los casos. Por tanto, era el objetivo del plan de investigación determinar la potencialidad de estas formaciones salinas triásicas tanto desde el punto de vista de la producción de hidrocarburos como desde el punto de vista de su utilización como almacenes.

Como ya se ha mencionado, los planes de investigación de hidrocarburos reconocen la exclusividad de la investigación a favor del titular y fijarán los trabajos mínimos que se deberán realizar a los adjudicatarios de los permisos, incluidas las labores de protección medioambiental hasta el momento de su extinción o de la renuncia a los mismos. No obstante, ya se ha indicado que los permisos de investigación habilitan a su titular a investigar en exclusiva en el subsuelo de la superficie otorgada la existencia de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos para los mismos. Sin embargo, no suponen una autorización automática de ningún tipo de trabajo. Al contrario, las actuaciones sobre el terreno que no tengan la condición de libres requieren autorización administrativa, previa realización de los trámites de evaluación ambiental previstos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En este momento no existe ningún proyecto en tramitación por parte de este centro directivo asociado a dichos permisos. Asimismo, la Dirección General de Política Energética y Minas, en uso de las facultades establecidas en el artículo 31 de la Ley del Sector de Hidrocarburos, viene realizando las comprobaciones oportunas para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones que resulten exigibles al titular de los permisos de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminado, señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Hernández Bento): Con esto queda prácticamente contestada la pregunta. Ahora mismo, entre esos trabajos asociados a esos permisos de investigación que tienen que ser autorizados por la Dirección General de Política Energética no se ha tramitado ningún tipo de trabajo específico, con lo cual, estando los trabajos ya en el sexto año de vigencia, entendemos que por parte del promotor no hay ningún interés en desarrollar ningún tipo de actividad relacionada con el almacenamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Le agradezco la didáctica respuesta al Gobierno, pero hay dos cuestiones fundamentales aquí, una es cuál es la voluntad del Gobierno, porque la voluntad de la empresa promotora se la podemos preguntar a la empresa, pero aquí lo que toca es saber cuál es la voluntad del Gobierno, si considera que España tiene suficiente capacidad de almacenamiento de hidrocarburos o debe desarrollar nuevos almacenes de hidrocarburos, en cuyo caso los vecinos de Pinoso se tienen que echar las manos a la cabeza. Su ayuntamiento ya ha dicho en más de una ocasión que no están de acuerdo con que se instale ese almacenamiento allí, y más después de lo que ha pasado en el almacén de gas Castor, frente a las costas de Castellón y Tarragona, que es la segunda cuestión que agrava este tema de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 5

almacenamientos subterráneos de hidrocarburos o de gases, que sería la utilidad que tendría este diapiro salino que ya ha sido, como se ha dicho en la respuesta, sometido a explotación histórica en otros momentos. Pero la clave de la respuesta que le reclamaríamos al Gobierno desde mi grupo es cuál es la voluntad del Gobierno, ¿es proceder a aumentar la capacidad de almacenamiento de España? Y, segundo, ¿va a exigir más garantías de las que se exigieron a la empresa a la que se le dio la concesión del almacén de castor?

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Hernández Bento): Las garantías son las que exige la Ley de Evaluación Ambiental, es decir, todo este tipo de autorizaciones están sujetas a declaración de impacto ambiental. Por tanto, desde ese punto de vista, España quizá sea el país, desde el punto de vista medioambiental, más garantista en este tipo de trabajos.

Con respecto a la voluntad del Gobierno, la coyuntura actual no parece la más adecuada, desde la perspectiva de la actual demanda que tiene el país, que ha disminuido en los últimos años, para incrementar la capacidad de almacenamiento, que por parte del ministerio entendemos que está suficientemente cubierta. En cuanto al caso concreto, ya le digo que no hay ninguna solicitud por parte del promotor de realizar ningún proyecto ni trabajo específico más allá del permiso de investigación que se le otorgó en el año 2008 y que está concluyendo sin que por parte del promotor haya una intención de ir más allá del mero trabajo de investigación que hayamos podido realizar.

**DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA SUMELZO JORDÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA Y LAS PLAZAS OCUPADAS EN 2010 A 2013 EN EL PARADOR DE TURISMO SOS DEL REY CATÓLICO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/029708). (Número de expediente 181/001485).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta que figura en el punto 4.º del orden del día, tiene la palabra doña Susana Sumelzo Jordán.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Señor subsecretario, le agradecemos su presencia hoy aquí y además que asuma usted la responsabilidad de responder a una pregunta que planteamos por escrito hace ya más de cinco meses. Como parlamentaria y en el ejercicio de las funciones que nos encomienda la Constitución en el artículo 66.2, de controlar la acción del Gobierno, y lo contemplado en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el pasado mes de octubre planteamos al Gobierno la pregunta que nos trae hoy aquí, en la que queríamos conocer la evolución de la plantilla y las plazas ocupadas del año 2010 al año 2013 en el parador de turismo de Sos del Rey Católico, en la provincia de Zaragoza.

En la respuesta que recibimos el pasado mes de enero, remitida por Paradores al Gobierno, indicaban la evolución de la plantilla de manera porcentual, pero no era esto lo que nosotros solicitábamos. Queremos conocer el número de personas, el número de puestos de trabajo que se han perdido por una mala gestión de la Red de Paradores, porque, señor subsecretario, el plan de reestructuración que se presentó en el año 2012 por la responsable de Paradores fue salvaje, fue injusto y fue ineficaz, dado que supuso el cierre definitivo de siete establecimientos y los cierres temporales durante cinco meses al año de veintisiete de los noventa y cuatro paradores que conforman la red, lo que afectaría a casi unos 1.500 trabajadores. Una vez más hemos de recordar las promesas que no se cumplen. La señora Alarcó dijo que no habría cierres totales. Igualmente manifestó que no habría previsión de cierre de ninguno de los establecimientos por falta de actividad. Aseguró que Paradores siempre se ha establecido en las zonas más deprimidas para ayudar a dinamizar económicamente el entorno y crear oferta gastronómica, de alojamiento y cultural. Sin embargo, dos años después de gobierno del Partido Popular, la situación de Red de Paradores ha empeorado, existe mucha menos ocupación también en Sos del Rey Católico, menos ingresos y más deuda, lo que deja a la empresa con los peores resultados de su historia. El Gobierno no ha tomado ninguna medida tendente a mejorar la posición de la red en el mercado. Las únicas medidas que conocemos tomadas por el ministerio han sido la reducción de los Presupuestos Generales del Estado en turismo y especialmente en inversión en promoción turística.

Señor subsecretario, la red de paradores proyecta la imagen de modernidad y de calidad del turismo de España en el exterior y contribuye a la integración territorial, a la recuperación y el mantenimiento del patrimonio histórico-artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales, siendo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 6

a su vez, el motor del conjunto de las acciones dinamizadoras de zonas con reducido movimiento turístico o económico. Esto sucede en Sos del Rey Católico, donde está el único parador en funcionamiento de toda la provincia de Zaragoza. No entendemos la política de desmantelamiento de la Red de Paradores llevada a cabo por el Partido Popular, que parece orientarla a su privatización, y nos gustaría preguntarles si no comprenden que la entrada del capital privado promovería que se desvinculara de la marca y se quitasen establecimientos, lo que significaría el fin de Paradores en los próximos años.

Ahora, señor subsecretario, le pido —si lo prefiere, puede hacerlo en número de personas— la evolución de la plantilla del Parador de turismo de Sos del Rey Católico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Hernández Bento): Antes de contestar a la pregunta, como ha hecho una reflexión más política, me gustaría contestarle a esa reflexión y a una cuestión que me afecta directamente, porque soy de alguna forma el responsable del diseño de los presupuestos para el ministerio. Dice que ha habido una disminución en la promoción turística de este país. Yo creo que la mejor promoción turística que ha tenido este Gobierno, y ha sido quizá la acción de promoción más efectiva en los últimos treinta años en este país, ha sido evitar el rescate financiero de este país, y lo hemos evitado después de habernos encontrado un país al borde del precipicio, una situación que no provocamos nosotros, sino el anterior Gobierno. Yo siempre digo que imágenes como las de Grecia o Portugal, que hemos logrado evitar gracias al plan de reformas que ha emprendido este Gobierno, desde luego habrían hecho un flaco favor a la promoción turística de este país.

Dicho lo cual, paso a responderle a su pregunta sobre la evolución de la plantilla y las plazas de 2010 a 2013. Usted en su pregunta lo planteaba hasta agosto de 2013. Como ya tenemos los datos completos de 2013, si le parece, le voy a contestar sobre la globalidad de ese ejercicio también. A la vista de la evolución de la ocupación 2010-2013, podemos apreciar como conclusión general una recuperación clara de la ocupación en el Parador de Sos del Rey Católico en 2013 tanto en el número de habitaciones como en el de plazas ocupadas, frente al descenso de años anteriores. En concreto, habitaciones ocupadas en 2010 fueron 11.242; en 2011 pasamos a 10.950 habitaciones ocupadas; en 2012 siguen disminuyendo las habitaciones ocupadas a 8.369, y en 2013 ya se inicia una pequeña recuperación con 8.546 habitaciones ocupadas. Con respecto a plazas ocupadas, en 2010, 21.168; en 2011, 20.849; 2012, 15.971, y 2013, 16.376. No sé si querrá la información en datos porcentuales. Parece ser que ya dispone de esa información así que, si no tiene inconveniente, la obviamos y pasamos al tema de la plantilla.

La evolución de la plantilla en 2010, 2011 y 2012 hasta 2013 ha sido la siguiente. En términos globales, en 2010, 40 personas; en 2011, 37 personas; en 2012, 33 personas; en 2013, 31 personas. Desagregando la cifra de personal fijo, serían 30 personas en 2010, 28 personas en 2011, 26 personas en 2012 y 26 personas en 2013. En cuanto a temporales, 9 personas en 2010, 9 personas en 2011, 6 personas en 2012 y 5 personas en 2013. A la vista de la tabla comparativa, en 2011 se constata una reducción del 6,8 % de empleo fijo y del 5,3% en empleo temporal, frente a 2010; en 2012 se constata una reducción del 5,8% en empleo fijo y del 27,3 en empleo temporal, y en 2013 se constata un aumento del 3% en empleo fijo y del 18% de empleo temporal, frente al año anterior. A la vista de estos datos se puede concluir que el empleo fijo ha resistido mucho mejor en estos tres años que hemos tenido muy malos datos con respecto al turismo interior, mientras que el empleo temporal es el que más acusa el ajuste de la plantilla en dicho parador.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Señor subsecretario, lamento que volvamos otra vez a hablar de la herencia recibida del Gobierno socialista.

En cuanto a la presunta que se le planteaba, agradecemos su respuesta, demuestra que es una pregunta que no es difícil de contestar y que podrían habernos contestado hace cinco meses. Son datos objetivos muy fáciles de responder y podemos valorar la efectividad del Gobierno a la hora de dar respuesta a los parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 7

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Hernández Berto): Simplemente quiero expresar mi satisfacción por que la diputada haya quedado, a su vez, satisfecha con los datos que le hemos dado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Suspendemos un momento la sesión para despedir al señor subsecretario. **(Pausa.)**

### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (MARTÍ SCHARFHAUSEN), AL OBJETO DE PRESENTAR EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2012. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. (Número de expediente 212/001510).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º del orden día, que es la comparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear al objeto de presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2012. Lo hacemos dando la bienvenida a su presidente, don Fernando Martí, al que conocemos perfectamente en esta Comisión debido a sus anteriores responsabilidades como secretario de Estado de Energía. También damos la bienvenida al resto de los miembros del Consejo que nos acompañan en el día de hoy.

Quisiera hacer unas precisiones antes de dar la palabra al señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. La primera de ellas es que, como habrán visto, esta sala no está dotada del servicio de vídeo pero sí hay una cámara grabando toda la Comisión, con lo cual, quiero avisar a aquellos portavoces que tengan un interés especial en grabar el vídeo que el tiro de cámara está en los dos sitios de la primera fila y en los dos sitios de segunda, por si quieren hacer sus intervenciones desde esos asientos.

La segunda precisión es que hoy se celebran ocho comisiones a la vez, por lo que algunos portavoces de los grupos más pequeños tienen problemas para estar presentes y, por tanto, han pedido a esta Presidencia flexibilidad en los turnos de intervención. Por ello, las intervenciones se harán de forma habitual, de los grupos parlamentarios de menor a mayor, pero durante la tramitación del debate puede que haya cambios para que podamos compaginar las intervenciones. En todo caso, cerrará el grupo mayoritario, el Grupo Parlamentario Popular.

La última precisión es para recordar a los portavoces que el objeto de la comparecencia es el informe de actividades del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al ejercicio 2012, por lo cual les pido a los portavoces un esfuerzo para ceñirse al punto del orden del día, sabiendo que hay temas de actualidad que es lógico que pregunten.

Señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, tiene usted la palabra. **(El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

¿Sí, señor Segura?

El señor **SEGURA CLAVELL**: Por una cuestión de elemental educación personal, me veo obligado a explicar que si me he retrasado unos minutos antes del comienzo de esta Comisión —al fin y al cabo han sido tres, cuatro o cinco minutos, no más— es porque he tenido inexcusablemente que estar en la Comisión de Defensa, donde se producían unas votaciones en las que precisaba estar. Y en segundo lugar, en lo que se refiere a la ubicación física, si las cámaras nos graban la espalda, esta forma parte de nuestra anatomía personal **(Risas)**, y consiguientemente nos sentiremos, desde luego, gratificados. No solemos dar la espalda con facilidad a todo el mundo, y en esta ocasión a nuestros ilustres consejeros. Las tenemos totalmente cubiertas, sin problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Yo estoy seguro, creo que usted es perfectamente identificable desde la cámara. **(Risas.)**

El señor **SEGURA CLAVELL**: Usted me conoce muy bien, no por la espalda sino por lo que está encima de la espalda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martí Scharfhausen): Muchas gracias, señor presidente, miembros de la Comisión, diputados, consejeros de seguridad nuclear, autoridades, señoras y señores.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 8

En primer lugar, quisiera saludar a los miembros de esta Comisión, ante los que comparezco por primera vez desde mi nombramiento como presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en diciembre de 2012. Les transmito mi total disposición y la del organismo que presido para colaborar en todos los asuntos que así lo consideren. Es para mí un honor representar al Consejo de Seguridad Nuclear en esta nueva etapa de mi vida profesional, y les manifiesto mi empeño de trabajar con rigor, responsabilidad y honradez para cumplir las tareas encomendadas. Si bien esta comparecencia tiene por objeto presentarles el informe de actividades del año 2012, quisiera con su permiso aprovechar esta oportunidad para exponer algunos aspectos relevantes de 2013, así como para apuntar futuras líneas de actuación del consejo en este nuevo mandato. Del mismo modo, quisiera iniciar esta intervención agradeciendo muy sinceramente a todos los grupos parlamentarios su apoyo para incorporar al CSN en el grupo de sectores excluidos de la tasa de reposición cero de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2014. Sin duda ha sido una de las noticias de mayor envergadura para el consejo, por su trascendencia y su implicación en el corto, medio y largo plazo de nuestra actividad, ya que nos permitirá afrontar los retos futuros con mayores garantías.

Señorías, el único objeto del Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con el Plan estratégico 2011-2016, es la seguridad nuclear y la protección radiológica. El cumplimiento del mismo se basa en la independencia de actuación, la transparencia, la responsabilidad y el rigor, y finalmente el compromiso con la sociedad. El afán del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear no es otro que continuar con la excelente labor que viene realizando el Consejo de Seguridad Nuclear desde su constitución. A finales del año 2012 vencía el mandato de los anteriores miembros del consejo, provocando la renovación de los mismos entre diciembre de 2012 y febrero de 2013, quedando constituido el actual consejo por la vicepresidenta doña Rosario Velasco y los consejeros Antonio Gurguí, Fernando Castelló y Cristina Narbona. Asimismo, se produjo el nombramiento de la secretaria general, doña María Luisa Rodríguez, de don Antonio Munuera, como director técnico de Seguridad Nuclear —que nos acompaña hoy— y de doña María Fernanda Sánchez Ojanguren como directora técnica de protección radiológica. Quisiera aprovechar la ocasión para agradecer el excelente trabajo de los anteriores miembros del consejo, especialmente a los que abandonaron el consejo del pleno anterior, como don Francisco Fernández, don Luis Gámir, el vicepresidente Antonio Colino y mi antecesora en el cargo, la presidenta doña Carmen Martínez Ten.

Resumen de actividad del año 2012, respecto al pleno. El Consejo de Seguridad Nuclear es un órgano colegiado cuya actividad en 2012 se concretó en 427 acuerdos; 99,5% de ellos fueron aprobados por unanimidad. Seguimiento y control de las centrales nucleares. La valoración del comportamiento de las centrales nucleares se determina a partir de los resultados del sistema integrado de supervisión de centrales. Respecto de los ocho reactores nucleares que estuvieron en funcionamiento en el año 2012, durante el 65% del tiempo la situación fue de normalidad; el 35% requirió una atención regulatoria especial, sobre dos unidades de la central de Ascó. Por otra parte, las centrales nucleares comunicaron un total de 49 sucesos notificados, que no afectaron a las personas ni al medio ambiente; 46 se clasificaron como nivel cero y tres como nivel 1. En conclusión, atendiendo a estos resultados, se puede afirmar que durante 2012 las centrales tuvieron un comportamiento correcto desde el punto de vista de la seguridad. En cuanto a las funciones asignadas al consejo relacionadas con la actividad reguladora en 2012, se emitieron 43 dictámenes favorables para autorizaciones y 9 apreciaciones favorables. En relación con las licencias de personal, se concedieron 5 licencias de supervisor, 12 de operador, una de jefe de servicio de protección radiológica y se renovaron todas las licencias de supervisión y 5 de operadores. Al finalizar el año los trabajadores que contaban con licencia eran un total de 329. Por otra parte, en 2012 se realizaron 158 inspecciones a ocho unidades de centrales nucleares en operación. De estas, 117 se entregan en el programa base de inspección y las 42 restantes son consecuencia de indicadores o hallazgos de inspección, de incidentes operativos, de la nueva normativa y de licenciamiento. En lo que respecta a los planes de mejora de la seguridad, conviene destacar acciones derivadas del accidente de Fukushima. Entre las más relevantes están la implantación de nuevos equipos de respuesta ante pérdidas prolongadas de suministro eléctrico exterior, diseño y puesta en marcha de un centro alternativo de gestión de emergencias (que llamamos CAGE) en cada emplazamiento, mejora de los sistemas de comunicación en emergencias, mejora de la capacidad de inyección alternativa de agua al sistema de refrigeración del reactor y a la cavidad del reactor, y aumento de la resistencia sísmica de equipos y estructuras. Así, y según estas medidas, en diciembre de 2012 se aprobó el Plan de acción nacional, un plan que nada más ser aprobado se remitió a esta Cámara del Congreso de los Diputados. Además, el consejo inspeccionó

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 9

los programas de evaluación y mejora de seguridad en organización y factores humanos. Estos programas para la prevención de errores de los trabajadores se aplicaron a las centrales de Almaraz, Trillo, Ascó y Vandellós II. Igualmente, a finales de 2012 se había concluido el cien por cien de los 59 hitos de la línea Smart y del programa de refuerzo cultural y de comportamientos, Procura. En 2012 el consejo propuso al Ministerio de Industria, Energía y Turismo dos expedientes sancionadores leves: uno a la central nuclear de Almaraz, por incumplimiento del manual de protección radiológica; y, otro, a la central de Trillo por instalar componentes sin cualificación requerida, incumpliendo el Manual de garantía de calidad y una instrucción del consejo. También se aprobaron cuatro apercibimientos: uno a la central nuclear de Ascó por incumplimiento de una instrucción del consejo sobre notificación de sucesos y tres a la central nuclear de Cofrentes por incumplimiento de instrucciones del consejo sobre requisitos de cualificación y formación de personas sin licencia, por modificaciones en centrales y la última sobre criterio de notificación de sucesos. En referencia a las actuaciones nucleares del ciclo de combustible, almacenamiento de residuos radiactivos y centros de investigación, debo notificar que su funcionamiento se ha mantenido dentro de los márgenes de seguridad establecidos. Por su parte, en las instalaciones nucleares en vía de desmantelamiento y clausura se mantuvieron los programas de vigilancia radiológica ambiental, protección radiológica de los trabajadores y protección física.

Seguimiento y control de las instalaciones radiactivas. Las instalaciones radiactivas se clasifican como de primera, segunda o tercera categoría en función de la actividad de los isótopos o de las características de los generadores de radiaciones ionizantes. En 2012 estaban autorizadas para su funcionamiento en España un total de 1.385 instalaciones. A estas instalaciones habría que añadir 33.625 de radiodiagnóstico médico que utilizan los equipos generadores de rayos X. Igualmente, a finales de 2012 en España estaban instalados 19 ciclotrones para técnicas de tomografía por emisión de positrones. Se había solicitado uno más en las islas Canarias. Por otra parte, en 2012 se realizaron 1.790 inspecciones a instalaciones radiactivas, en colaboración con las comunidades autónomas con las que ya hay firmados acuerdos de encomienda. Asimismo se realizaron informes periódicos de 1.198 instalaciones radiactivas y 5.000 de rayos X. Además se propuso a la autoridad competente la apertura de un expediente sancionador a una instalación por inobservancia de los requisitos técnicos impuestos. Conjuntamente se realizaron 59 apercibimientos para requerir corrección de fallos no identificados. Entidades de servicio y transporte de material radiactivo. Las entidades de servicio participan con el consejo en la labor de autorización, control e inspección, la cual se desarrolló con normalidad en 2012. Estas entidades son empresas que prestan servicios a terceros en el ámbito de la protección radiológica. En lo que se refiere a transporte de materiales radiactivos, se realizaron 69 inspecciones. Protección radiológica. Señorías, en el capítulo de protección radiológica quisiera destacar que en el año 2012 el número de trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes en España fue de 105.605. Lo más reseñable es la buena tendencia de las dosis en instalaciones nucleares y radiactivas. Por su parte, el Banco Dosimétrico Nacional registró casi 19 millones de mediciones dosimétricas de más de 316.000 trabajadores en 58.000 instalaciones. En lo que respecta al medio ambiente, el control de efluentes se mantuvo en 2012 dentro de los valores habituales. Los datos recibidos a través de las redes de estaciones de vigilancia en España mostraron una correcta situación, similar a la del año 2011. Emergencias y protección física. En cuanto a las emergencias, debo resaltar la colaboración con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y la Unidad Militar de Emergencias (UME). Igualmente, en el ámbito de las comunidades autónomas se colaboró en la planificación y respuesta ante emergencias de carácter radiológico. En cuanto a los simulacros, hay que destacar que son un ejercicio de gran valor para determinar la capacidad de respuesta ante una emergencia. En 2012 y bajo la supervisión del consejo, todas las centrales e instalaciones nucleares realizaron simulacro de emergencia siguiendo sus planes de emergencia interior. No quisiera dejar de mencionar, en lo referente a las emergencias, la sala de emergencias del consejo (Salem); además de esta, tenemos una réplica en el cuartel general de la Unidad Militar de Emergencias (la UME) a la que comúnmente llamamos Salem-2, que en 2012 quedó totalmente operativa. Residuos radiactivos. Respecto del combustible gastado, en 2012 las centrales nucleares de Trillo y José Cabrera disponían de un almacén de contenedores de combustible gastado, llamado almacén individualizado o ATI. A estos dos hay que añadir el nuevo ATI, o almacén individual, puesto en marcha en la central nuclear de Ascó. Al almacén temporal centralizado (ATC) me referiré más adelante.

Relaciones institucionales. Señorías, una de las principales vías de interacción entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Congreso son las preguntas parlamentarias. En este sentido, el año 2012 el consejo remitió respuesta a las seis preguntas parlamentarias recibidas por el Ministerio de Industria. Por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 10

lo que se refiere a la relación institucional con la Administración General del Estado, quiero destacar en 2013 la colaboración con el Ministerio del Interior para emergencias y protección física, con el Ministerio de Fomento en materia de transporte radiactivo y con el Ministerio de Industria. Por otra parte, el consejo mantiene una relación institucional de gran relevancia con las ocho comunidades autónomas con las que tiene firmado un acuerdo de encomienda; en concreto con Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia. También en 2012 se celebraron comités de información en todas las centrales nucleares en funcionamiento, además de en la José Cabrera. Relaciones internacionales. A continuación me centraré en la actividad internacional del consejo. Respecto a las relaciones multilaterales en el marco de la Unión Europea, quiero destacar la participación en la revisión de pruebas de resistencia de las centrales nucleares europeas, del cual surgió el Plan de acción nacional de seguimiento pos-Fukushima, y el grupo de cuestiones atómicas del Consejo de la Unión Europea sobre la nueva directiva de protección radiológica, que se ha publicado como Directiva 2013/59/Euratom, del Consejo, de 5 de diciembre de 2013. También he de resaltar la participación en la conferencia general del Organismo Internacional de la Energía Atómica en septiembre de 2012; igualmente, el consejo participó activamente en reuniones de otros organismos y reguladores, como con INRA, Wenra, el Foro Iberoamericano y Herca. En cuanto a las relaciones bilaterales, hay que destacar las que se mantuvieron con Estados Unidos y Francia. Información y comunicación públicas. Señorías, en lo referente al acceso a la información y la participación ciudadana en 2012, el consejo recibió más de 6.600 visitas a su centro de información y llevó a cabo con normalidad su plan de publicaciones; participó en congresos, jornadas y exposiciones, además de divulgar contenidos en su página web. En este ámbito de información pública quiero destacar que el comité asesor para la información y la participación pública se reunió dos veces en el año 2012, en mayo y en octubre.

Investigación y desarrollo. La actividad de investigación y desarrollo del consejo quedó recogida a principios del año 2012 en el Plan de I+D para el periodo 2012-2015. El presupuesto para I+D del año 2012 fue el mismo que para 2011, esto es, 3,1 millones de euros. En 2012 estuvieron en vigor 74 proyectos, iniciándose 21 nuevos proyectos y finalizándose 13. Reglamentación y normativa. En cuanto a la reglamentación y la normativa, en el año 2012 se publicaron una instrucción técnica (la número 34) y cinco guías de seguridad. Recursos humanos. Señorías, de lo primero que quisiera dejar constancia es de que, desde que me incorporé al Consejo de Seguridad Nuclear tengo la certeza de que lo más valioso de este organismo es su personal; unos profesionales de primer nivel que cumplen con dedicación y firmeza un gran servicio a la sociedad en materia de seguridad y protección radiológica. Como he de referirme al año 2012, apuntaré que a final de ese año el consejo contaba con 457 personas con una media de edad de 50 años. Finalmente, en el capítulo económico en el año 2012 el presupuesto fue de 47,3 millones de euros —un 1,65% menos que el año anterior— y la principal fuente de financiación siguió siendo en un 90% por las tasas de los servicios prestados. Asimismo destaco que en lo que afecta a aspectos financieros la cuenta de resultados arrojó en 2012 una diferencia positiva de 4,6 millones de euros.

Actividad en el año 2013. Señorías, con su permiso, paso a avanzarles algunas pinceladas significativas para el Consejo de Seguridad Nuclear en el pasado año, 2013, que fue el primer año del mandato de los nuevos consejeros que aquí estamos. Entre estos asuntos de relevancia, el actual pleno ha determinado como prioritarios para el medio y largo plazo los siguientes: una revisión de la política de recursos humanos que debe llevar a la aprobación de una nueva relación de puestos de trabajo (RPT); una revisión del enfoque del plan de I+D que desarrolle el consejo, para optimizar los recursos y alinear su estrategia; avanzar en el desarrollo de una estrategia de gestión del conocimiento que facilite el acceso y la puesta en valor de los activos del consejo de forma permanente; avanzar en un mayor conocimiento del Consejo de Seguridad Nuclear por parte de la sociedad en general, especialmente con los grupos de interés y de manera muy significativa con el Congreso de los Diputados a través de esta Comisión y de la ponencia en sus relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear. En el corto plazo hay que destacar que hemos de mejorar los protocolos de respuesta a emergencias, porque si algo nos han demostrado los accidentes nucleares más severos, en concreto el de Fukushima, es que hay que estar preparados a todos los niveles —es decir, tenemos que pensar en lo impensable—; y, por supuesto, trabajar a corto plazo —estamos en ello— en un nuevo desarrollo de la página web al nivel que requiere el consejo. Debe ser una web accesible a la información técnica, con referencias de actualidad y haciendo especial hincapié en cuestiones de máxima relevancia tanto a nivel nacional como internacional.

Paso ahora a comentarles algunos asuntos que considero de su especial interés. Informe anual y resoluciones del año 2010 a 2011. Señorías, el que hoy comparezca ante ustedes tiene una significación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 11

relevante para el consejo, porque las Cortes Generales constituyen la primera y principal referencia institucional para este consejo. Es por ello que el informe de actividades que remitimos anualmente constituye uno de nuestros principales hitos a lo largo del año. A este informe dedicamos tiempo y esfuerzo para que sus señorías dispongan de toda la información necesaria. Con el ánimo de seguir mejorando hemos diseñado una nueva estructura de este documento que se implementará ya en el siguiente informe correspondiente a 2013. En este sentido, y con fecha 3 de febrero del año 2014, desde el Consejo de Seguridad Nuclear se remitió una carta al presidente de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados para hacerle partícipe de la nueva estructura. Otra de las vías de comunicación del consejo con esta Cámara son las resoluciones. En lo referente a las treinta y nueve resoluciones remitidas al consejo en relación con los informes del consejo de los años 2010 y 2011, 13 de ellas requerían informe de respuesta, dieciocho se referían a acciones concretas y ocho afectaban a otros organismos. En este sentido, como sus señorías han podido comprobar, al día de hoy todas las resoluciones que solicitaban un informe de respuesta han sido remitidas en tiempo y forma. Este año, como novedad, hemos elaborado un informe detallado de las resoluciones que requerían algún tipo de actividad, un informe que tenemos a su disposición y queremos entregar para facilitar su trabajo.

Comité asesor. Igualmente en 2013 hemos celebrado las reuniones del comité asesor, concretamente en mayo y en octubre. Quiero destacar que en la de mayo se dio respuesta a las recomendaciones del comité del año 2012. Garoña. Brevemente me referiré a continuación a la situación administrativa en el año 2012 de la central nuclear de Garoña. El Ministerio de Industria y Energía, en enero de 2013 solicitó el informe preceptivo para poder declarar el cese de explotación. Por otra parte, en febrero de 2013 el consejo analizó la situación operativa de la central desde el punto de vista de la seguridad nuclear y protección radiológica; y segundo, la aplicación del artículo 28 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), a raíz de las operaciones unilaterales de descarga de combustible del reactor y parada de la planta que efectuó su titular en diciembre de 2012. El consejo informó al ministerio de que la situación era segura y que se había aprobado un programa de refuerzo de la vigilancia y control de la seguridad de la piscina. Posteriormente el consejo emitió informe favorable a la solicitud del Ministerio de Industria, que declaró el cese definitivo de la explotación por orden ministerial el 5 de julio del año 2013; orden ministerial que incluye los límites y condiciones sobre la seguridad nuclear y protección radiológica. Ante esta nueva situación administrativa, el Consejo de Seguridad Nuclear emitió nuevas instrucciones técnicas complementarias, incluyendo la adaptación de las derivadas de Fukushima. La situación administrativa del proceso de renovación de licencia de la central nuclear de Santa María de Garoña es totalmente novedosa, no tiene precedentes iguales en la actuación del consejo como organismo regulador. Esta situación se debe valorar como una lección aprendida. Por tanto, la labor del consejo se ha centrado en continuar los controles e inspecciones previstas en el plan base de inspección, además de mantener la presencia de nuestros inspectores residentes en el emplazamiento. De cualquier modo, la posición del consejo en este caso se ha referido exclusivamente al ámbito de las competencias del organismo, esto es, velar por la seguridad nuclear y protección radiológica, dejando al margen cuestiones de oportunidad, situaciones individualizadas o razones cuya apreciación sea competencia de otras instancias administrativas.

Directiva de seguridad nuclear. Otro tema que quisiera resaltar en relación con el año 2013 se refiere a la Directiva de seguridad nuclear. A raíz de las pruebas de resistencia derivadas del accidente de la central nuclear de Fukushima, la Comisión Europea, por mandato del Consejo Europeo, revisó el marco legal de la directiva vigente aprobada en 2009, para proponer mejoras que sean necesarias. En este sentido, el consejo está comprometido con este nuevo planteamiento de la directiva, y a ello está dedicando personal, tiempo y esfuerzo. ATC. Paso ahora a referirme a un asunto de gran interés en lo que concierne al consejo, el almacén temporal centralizado. En diciembre de 2004 todos los grupos parlamentarios exigieron por unanimidad la construcción de un almacén temporal centralizado (ATC) para albergar el combustible gastado y los residuos de alta actividad. Además, la Resolución novena de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, de 14 de diciembre de 2004, instaba al Gobierno a que, en colaboración con Enresa, desarrollase los criterios necesarios para llevar a cabo tal fin. Posteriormente, en el año 2006 el Consejo de Seguridad Nuclear emitió la aprobación del diseño básico conceptual del ATC. Desde 2006 hasta 2011 el proyecto ATC estuvo disponible para consulta pública. Además se inició un proceso de selección de emplazamientos que concluyó el 30 de diciembre de 2011 con la decisión de situar esta instalación nuclear en el municipio de Villar de Cañas. Al mismo tiempo se iniciaba una reflexión sobre los retos futuros que el ATC implicaba en todos los ámbitos. Uno de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 12

ellos es, sin duda, la escasez de personal técnico del Consejo de Seguridad Nuclear para afrontar las funciones de este gran reto que será el ATC. Esperamos que pueda solventarse tras la inclusión del Consejo de Seguridad Nuclear en el grupo de sectores excluidos de la tasa de reposición cero, que se debería formalizar en la próxima publicación de oferta de empleo público. Una vez conocida la selección del emplazamiento, el consejo decidió seguir la evolución del ATC a través del comité de enlace del consejo con Enresa. Este comité se reunió en 2012 para tratar los criterios generales, el plan de caracterización, el plan de garantía de calidad y el plan de seguridad física. A lo largo de 2013 el Consejo de Seguridad Nuclear se reunió con Enresa hasta en siete ocasiones para intercambiar información. Señorías, el proceso de licenciamiento hasta su puesta en servicio comprenderá, según el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), la autorización previa o de emplazamiento, la autorización de construcción y finalmente la autorización de explotación. En este sentido, como todos ustedes saben, el pasado mes de enero se registró en el Consejo de Seguridad Nuclear la petición del informe preceptivo por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en relación con la solicitud conjunta presentada por Enresa de autorización previa y de construcción del almacén temporal centralizado. Para ello, señorías, el consejo está elaborando un programa de trabajo para dar la respuesta adecuada en los aspectos relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica. Asimismo quisiera destacar que, con el objeto de disponer de una estructura organizativa adecuada y adelantándose a la llegada de estas solicitudes, en noviembre de 2013 el pleno del consejo tomó la decisión de nombrar dos coordinadores para este proyecto ATC. Esta medida se ha adoptado teniendo en cuenta la carga adicional de trabajo que supone resolver las evaluaciones de las dos solicitudes de autorización, y considerando el conocimiento previo que el consejo tiene acerca de esta instalación.

Recursos humanos. Futuro. Señorías, por último quisiera hacer referencia a la cuestión de los recursos humanos, que es un reto trascendental para el consejo. Para afrontarlo se hace urgente acometer cambios organizativos muy relevantes. De hecho, ya estamos trabajando en la futura estructura necesaria para que pueda responder con eficacia a las demandas futuras. Para facilitar la comprensión de este asunto hemos preparado un documento —lo repartiremos al final— con todos los datos sobre recursos humanos de todos los años, viendo la estructura de la plantilla. Son ocho o nueve diapositivas que mi servicio repartirá para que ustedes lo vean mejor. No querría repetir números ahora para no cansarles. En concreto, era necesario que se nos permita convocar nuevas plazas por el marco de nuevas competencias, la serie de desarrollos normativos y los nuevos acontecimientos que les he venido exponiendo en esta comparecencia. La conclusión es clara. Es preciso, ya no solo mantener sino incrementar la dotación de funcionarios del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Si la media de edad de 2012 era de 50 años, en 2013 ya es de 51, concentrándose fundamentalmente en el tramo de edad entre los 46 y los 60 años. Es un dato revelador que por sí mismo explica la preocupación del consejo por adoptar de modo inmediato medidas de reposición de plantilla del cuerpo técnico. En la práctica, esta medida de tasa de reposición cero supuso durante 2010, 2011, 2012 y 2013 que no hubiese oferta de plazas de empleo público de nuevo acceso al Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Sus señorías pueden claramente deducir la delicadísima situación en que se encontraría el regulador nuclear en el supuesto de que no se hubiese abierto ninguna alternativa a la cobertura de vacantes del cuerpo técnico. Les daré un dato más. A 12 de marzo de 2014 existen veintidós vacantes acumuladas sobre una plantilla de técnicos superiores de 210 puestos, es decir un 10,47%, a las que sumada la proyección de vacantes por jubilación que se producirán en el intervalo 2013 y 2014-2018, estimadas en cuarenta y cuatro puestos más, un 20,95%. Se podría haber derivado en un claro riesgo de ineficiencia de las operaciones del consejo en un medio plazo de tiempo. Lo anteriormente expuesto no incluye las nuevas demandas de personal técnico para el consejo que resultan de los nuevos retos (ATC, envejecimiento de las centrales operativas, etcétera), y que está siendo objeto de estudio por las direcciones técnicas. En definitiva, se trata de dar entrada a nuevos técnicos con la suficiente antelación temporal para que les permita tener un periodo de formación mínimo, sobre todo un adecuado solape con las generaciones de técnicos actuales que saldrán y que son los que tienen el conocimiento de todo lo que es relevante en todos los ámbitos. Debo resaltarles que el periodo formativo de un técnico en un consejo se estima en no inferior a cinco años; por tanto, tenemos que anticiparnos. Me consta, señorías, que eran conscientes de esta situación, ya que han hecho todo lo posible y han dejado patente sus esfuerzos en el apoyo que nos han prestado durante todo este periodo, sobre todo en las siguientes resoluciones remitidas al consejo: decimoctava, vigésima novena, trigésima sexta y trigésima octava.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 13

Quiero concluir mi intervención como empecé: agradeciendo de nuevo el apoyo de todos los grupos parlamentarios al consejo, apoyo que nos permitirá desarrollar una política de reposición de personal técnico para cumplir con garantías los retos próximos y futuros. Agradezco muy sinceramente su amable atención, y con mucho gusto atenderé todas las cuestiones que tengan a bien plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Gracias por su presencia y por sus explicaciones. Por razón de actualidad, relevancia y alarma social, diría, me voy a centrar, considero necesario centrarnos en la central nuclear de Garoña. Hoy Garoña está en estado de cierre, parada desde diciembre de 2012, como todos sabemos. Viniendo al presente, el día 21 de febrero, como sabemos, el Consejo de Ministros aprobó un decreto que posibilita su reapertura. Avanzando cinco días, en el Consejo de Seguridad Nuclear, el día 26 de febrero exactamente, en asamblea se anuncia un cambio de dos máximos cargos del propio consejo. Esta situación nos llama la atención, porque —no lo decimos nosotros, lo dice la propia gente, los medios que conocen más de esto que nosotros— son unas de las personas que más conocen desde dentro la realidad que vive la central nuclear de Garoña. Además existe la propia acta de esa asamblea, en la cual se recoge que es el propio presidente quien comunica la decisión del cambio de estas dos personas en el cargo que están ocupando, siendo de la importancia que tiene: veinte años de servicio en el caso de doña Inmaculada Córdoba (jefa de servicios) y Alfredo Mozas, del que también podríamos señalar que es una persona de relevancia y que ocupa el cargo de inspector. Repito que no lo decimos nosotros sino los propios medios, según fuentes técnicas del propio Consejo de Seguridad Nuclear, cuando señalamos que este cambio no tiene mucho sentido y que la razón podría ser que, precisamente, estas personas podrían quizá poner alguna pega o dificultad a la posible reapertura, a la intención de reapertura que se tiene desde el Gobierno explícitamente —dicho por el propio señor Soria.

Me gustaría que me respondiera a algunas preguntas. Situándonos en las palabras del señor Rajoy hoy mismo, quien ha dicho que es una cuestión técnica y no política, le pregunto si cree usted que, si los políticos del Gobierno en el Consejo de Ministros no hubieran tomado la decisión política de aprobar el decreto, este decreto que hemos comentado, el propio CSN, solamente desde un plano técnico, sería capaz de posibilitar esa reapertura. Es decir, existe una iniciativa política. Datos: Garoña es una central nuclear con tecnología de primera generación. Según tenemos entendido, es la más vieja de Europa, 44 años de edad, aunque se había concebido para 25 años de funcionamiento, y en cuyo radio de acción viven cientos de miles de personas. Los precedentes nos indican que la vasija del reactor es una hermana gemela de la de Doel de Bélgica; y también es un dato objetivo que en las inspecciones que se llevaron a cabo en aquella central, referidas a lo sucedido en Fukushima, no se detectaron esas grietas en la vasija, con lo cual pensamos que las medidas de seguridad también pueden dejar pasar situaciones graves y muy peligrosas, como la que acabamos de comentarle. Quería preguntarle: ¿qué consecuencias provocaría en la población si no se detecta que la vasija de Garoña pueda estar resquebrajada y pueda avanzar el peligro por rotura, como sucedió en Bélgica? ¿Qué posibles consecuencias puede acarrear a la población alrededor de la central, como hemos dicho?

Ha comentado usted algunas incidencias. Ha sufrido infinidad de incidentes, accidente incluso, me atrevería a decir, que han provocado cierres no programados de la propia central, y en varias ocasiones; y eso a pesar de disponer de un plan de seguridad que estamos acostumbrados a oír que es muy seguro y que, por lo tanto, está garantizada la seguridad de la población. ¿Realmente usted se atrevería a vivir a un kilómetro de la central de Fukushima, a un kilómetro de la central de Garoña? ¿Establecería su domicilio allí realmente? Esa es una prueba importante, y una pregunta a la que tendremos que responder cada uno de nosotros.

Teniendo en cuenta, por otro lado, que la energía nuclear es cara porque es dependiente tecnológicamente, hay que importarla; que los gastos de desmantelamiento —se suele decir que son baratos— son caros; que es contaminante; que es peligrosa; que genera dificultades; que la dependencia es absoluta, por supuesto, como hemos comentado, y genera dificultades en cuanto a que deja una herencia a las generaciones venideras —también ha comentado usted los famosos ATC, etcétera, almacenando los residuos radiactivos—, ¿no constituye esto una verdadera bomba atómica, cuando no tenemos una respuesta real para deshacernos de ello y para que no constituya esto un real peligro para las futuras generaciones?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 14

¿Es cierto —voy acabando— que Garoña no podría reabrirse antes de 2017 por tener más de cuarenta años, según una decisión tomada en el propio Consejo de Seguridad Nuclear en 2009, que dice que debería presentar con una antelación de tres años un Piege (plan integrado de evaluación y gestión de envejecimiento)? Como la acumulación del combustible gastado está al 96%, es decir, que la piscina está llena, ¿qué riesgos puede suponer esto para la seguridad y para la posible reapertura, teniendo en cuenta que no se puede en principio, según esta decisión del propio consejo, reabrir antes de 2017? ¿Cómo es posible —un dato que nos llama la atención— que Garoña haya declarado en 2013 unos beneficios de 22.000 millones de euros, según Enresa, cuando en 2012 cerró, según Nuclenor, con unas pérdidas de 133 millones de euros? ¿Qué me tiene que decir acerca de esto? Y, para finalizar, una última pregunta: ¿el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear es realmente independiente de los intereses del señor Soria, es independiente de los intereses del señor Borja Prado y de Ignacio Sánchez Galán?

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Le doy la bienvenida al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, y lamento también el retraso en su comparecencia. Seguramente no es por voluntad propia, pero no ha habido una comparecencia del Consejo de Seguridad Nuclear desde noviembre de 2012, y no es porque no haya habido acontecimientos y cuestiones a tratar. Se ha dilatado mucho en el tiempo; ha sido más de un año, casi un año y medio en el que han sucedido muchas cosas y se han tomado decisiones gubernamentales que le afectan directamente, teniendo que posicionarse el Consejo de Seguridad Nuclear. De hecho, no ha sido una deriva positiva la del último año y medio, ni en las decisiones del Gobierno ni tampoco en la propia imagen del Consejo de Seguridad Nuclear. En eso, nuestro grupo parlamentario ha sido beligerante. Lo fue también con el nombramiento, aunque no a título personal —se lo digo—. Entendemos que no era lo mejor para un organismo regulador y de seguridad que una persona que ha estado tan directamente vinculada a la toma de decisiones, vinculada a la energía, pase a un organismo regulador. Creo que toca también la independencia y la imagen del Consejo de Seguridad Nuclear —un tema tan delicado como este—, y sobre todo con esa disposición del Gobierno a influir directamente, de presionar y animar al Consejo de Seguridad Nuclear, como se ha visto que ha ido pasando. Por tanto, entendemos que se ha cuestionado claramente la independencia, aparte de otros asuntos que iré analizando. Nos parece que la misión del Consejo de Seguridad Nuclear no es proteger los intereses de las centrales nucleares ni de las propias empresas, sino todo lo contrario. Seguramente, cuanto más exigente, mejor hace su trabajo. Es decir, su principal objetivo es proteger a la ciudadanía y al medio ambiente de los peligros asociados a una actividad que es peligrosa, tanto la gestión de residuos como la propia producción de energía nuclear. La gestión ha ido no solo en una pérdida de exigencia sino entrando en contradicciones con las propias decisiones que había tomado el propio organismo. Voy a abordarlo un poco por temas porque hay muchísimos.

En primer lugar, Garoña. Usted dice que se trata de un proceso sin precedentes. En eso estoy de acuerdo, sin precedentes. Lo que está pasando en las decisiones de Garoña es que no tiene precedentes en la historia de este país, y seguramente no encontraríamos algo similar si viéramos qué ha sucedido. Es un sainete que está dejando por el suelo, entendemos, la credibilidad del propio Consejo de Seguridad Nuclear y pone en evidencia cómo decisiones que afectan directamente a la seguridad están dependiendo del juego entre empresas y Gobierno. Y el CSN aquí está —evidentemente, es nuestra opinión— jugando a ser un comodín.

¿Por qué, por ejemplo, ese cambio de opinión? Usted ha dicho que en 2012 se tomó una decisión, y es lo que consta en el informe, informe desfavorable; y en 2013 se cambia de opinión. ¿Qué es lo que hace cambiar de opinión sobre ese informe favorable o desfavorable? ¿O cree usted que se puede emitir un dictamen en cinco días, tal y como ocurrió, cree que eso lo puede hacer el Consejo de Seguridad Nuclear? ¿Cómo pueden prorrogar una operación sin iniciar un nuevo proceso desde el principio, cuando estamos hablando de una central que ha parado? ¿Cree que es creíble y razonable cesar a dos inspectores o dos personas que están trabajando en Garoña en pleno proceso? ¿Cree que es el momento oportuno para hacer ese tipo de cambios? Seguramente irán a puestos que esas personas consideran adecuados y estarán conformes, pero esa no es la cuestión, porque cesar a dos personas que han estado siguiendo la seguridad y los movimientos en esa central en pleno proceso de decisión sobre lo que va a pasar y cuando todo está abierto, ¿no es algo, como mínimo, más que sospechoso?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 15

Y lo más alarmante: se están haciendo cambios regulatorios a dedo en una central; cambios regulatorios que afectan a todo el sistema de la seguridad nuclear a medida de una central, y es que nos gustaría saber cuál es el papel del propio CSN. Creemos que el Real Decreto de 28 de febrero, que modifica el reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se ha hecho a medida; pero es que ya no solo se ha hecho a medida, es que es un decreto que se puso a información pública por parte del Gobierno, que fue remitido al CSN y que ha tardado más de veinte días en ser publicado en el BOE para que lo podamos ver y, cuando finalmente el pasado sábado fue publicado, ha sido distinto del que fue sometido a información pública, distinto. O sea, es de tal gravedad que no entendemos cuál es el papel del Consejo de Seguridad Nuclear aquí. Ha dado el OK, ¿le parecen bien los cambios, los ha promovido el propio Consejo de Seguridad Nuclear? Porque esos cambios precisamente equiparan la reapertura de la central como si fuera una renovación de explotación ordinaria. Eso es muy grave, porque lo que eso significa es que nos saltamos controles y limitamos también las inspecciones.

Es una central vieja, con problemas en la vasija, con problemas importantes, que además, a causa de Fukushima, le exigen una inversión millonaria. Y lo que hace este reglamento, ¿qué es? Una cosa también *sui generis* y sin precedentes: distingue, para nuestra sorpresa, entre los motivos económicos y los motivos de seguridad para cerrar una central. Me gustaría que usted me explicara cómo se distinguen esos motivos, porque el requerimiento de unas inversiones para cumplir con la seguridad, ¿qué es, un criterio económico?, porque implica un gasto, evidentemente, ¿o es un criterio de seguridad? Hacer un reglamento a medida distinguiendo esto solo pensando en cómo le facilitamos la vida a una central, solo por una obsesión de este Gobierno de mantener una central innecesaria y peligrosa, sinceramente, es alarmante. La población de este país no tiene por qué pasar por una situación de alarma por una energía que no necesitamos. Eso es una parte de las constantes de este sainete que ha acompañado a Garoña, y precisamente se ha modificado la posición del CSN.

Sobre el ATC, lo que vemos en el ATC es más que sospechoso o preocupante, porque parece que los estudios geológicos y geotécnicos van a ser más largos de lo previsto. Seguramente este emplazamiento ideal no lo era tanto o no era exacto eso de que daba igual dónde se ubicara este emplazamiento, parece que hay más complicaciones de las que se explican o de las que se preveían. Y vemos en las noticias que Enresa dice que ya se está construyendo. Hombre, entendemos que es una falta de respeto, como mínimo, al Consejo de Seguridad Nuclear. Hay noticias de prensa según las cuales ya se ha empezado la construcción. ¿Con qué aval, si no están todos los estudios, si no hay autorización previa? Se está presionando al CSN en esta forma de proceder por parte de Enresa. Además, se ha anunciado la ampliación de El Cabil. Nos gustaría que nos dijera qué planes tiene para saber cuál va a ser el inventario total y qué parte de la sierra de Albarrana tendrá que ocuparse para almacenar todos los residuos radiactivos. El Consejo de Seguridad Nuclear anunció hace más de un mes la creación en su web de un espacio de información sobre el ATC. Nos gustaría saber qué contenidos va a tener y cuándo se va a poner en funcionamiento.

Sobre la plantilla, usted agradece los cambios que ha habido, pero hace tiempo que había una restricción importante y continúan existiendo restricciones. Como usted ha dicho, cinco años para formar significa mucha gente y tenemos una plantilla igualmente envejecida. Hay casos muy preocupantes. Hay una sola persona en Ascó, de más de 65 años, para cubrir dos reactores. Ascó, que es una de las que de más fallos ha informado. Entendemos que es preocupante y es una restricción importante de plantilla. Tenemos que ir más allá y necesitamos una renovación en ese sentido.

Sobre las minas de uranio, sobre la posible reapertura en Salamanca de la mina de Retortillo, de la empresa Berkeley, en la página 137 del informe se habla de esa cuestión, pero en la propia página del Consejo de Seguridad Nuclear del 5 de marzo se informaba precisamente de que los residuos radiactivos se tratarían como si fueran residuos radiactivos naturales y no como si fueran fruto de esa explotación. Eso era una petición de la propia memoria que daba la empresa. ¿Va a ser así? Entendemos que eso es peligroso. Los residuos de origen natural no se pueden tratar de la misma manera. Además, eso venía después de una petición del propio ministerio de un informe sobre el mismo tema. Nos gustaría que nos aclarara esta situación.

Sobre el plan de recaracterización sísmica de equipos y de emplazamientos nucleares, se habla en la página 45 de las mejoras tras Fukushima. Y, entre ellas, una de las mejoras que se exigen es aumentar la resistencia sísmica de equipos y estructuras importantes para la seguridad. Eso significa en muchos casos duplicar e incluso triplicar en muchas de nuestras centrales la resistencia sísmica; y se está retardando muchísimo. Primero, gran parte de nuestras centrales nucleares fueron diseñadas cuando teníamos menos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 16

conocimientos técnicos de la geología de nuestro país. Tenemos centrales emplazadas en fallas geológicas, tenemos precisamente este año fenómenos como el proyecto Castor, con más de 500 seísmos en esa zona y con centrales emplazadas en fallas. Las exigencias actuales, después de Fukushima, conllevarían inversiones muy importantes porque afectan al propio diseño de las centrales, y no sabemos si ese plan de recaracterización sísmica se está retrasando o qué sucede con él.

Sobre el envejecimiento de las centrales nucleares, la vida promedio de los reactores nucleares en Europa es de veintinueve años, por tanto, el tema del envejecimiento es un tema urgente que van a tener que abordar todos los países. Y entendemos que el Consejo de Seguridad Nuclear debería trabajar en la dirección de incorporar indicadores. Si miramos los indicadores del informe, parece que no envejecen las centrales, sobre todo si vemos el redactado. En alguna gráfica aún podemos ver una tendencia de los indicadores a empeorar, pero, según el redactado, parece que no envejecen las centrales. Realmente sería una suerte, pero lo que sabemos es que las estructuras envejecen, envejecen las propias vasijas, también el hormigón, porque hay hormigones fracturados, y el Consejo de Seguridad Nuclear debería ser proactivo precisamente incluyendo indicadores para detectar ese envejecimiento y cómo actuar. En cambio, parece que lo que estamos haciendo precisamente es relajar, relajar para que parezca que no hay envejecimiento y, por tanto, poder alargar la vida útil de las centrales nucleares.

Sobre el Plan Procura, el caso de Ascó nos preocupa muchísimo. Aunque el Plan Procura, que aparece en la página 55, se debería empezar a notar, pues parece que no es así, tal y como vemos en el propio informe de 2012, por lo que se explica sobre el desconocimiento de los propios equipos, sobre cómo se reacciona a los sistemas de alarma, etcétera. Sinceramente es una cuestión grave en lo que al personal y a cómo tratan incidentes en este sentido se refiere.

Sobre la protección radiológica del medio ambiente, nos gustaría que se incluyera un análisis de cómo afecta la radiación, porque también en España ha afectado la radiación que nos viene de Fukushima, ya no solo la propia, sino la que nos viene de Fukushima, pues también hemos tenido índices en ese sentido, cómo ha afectado no solo a la calidad del aire, sino también a nuestros océanos y cómo puede afectar a las especies.

Y, finalmente, la comunicación, que es un tema recurrente en todas las comparecencias. El Consejo de Seguridad Nuclear dispone también de una propuesta del comité asesor del Consejo de Seguridad Nuclear, que además en la Comisión tuvimos la oportunidad de conocer en diciembre, cuando comparecieron miembros del consejo asesor, una propuesta de mejora también en términos de comunicación y de trabajo conjunto. Nos gustaría saber qué le parece esa propuesta que tiene encima de la mesa y si van a llevar a cabo mejoras.

Sinceramente, lamentamos transmitirle esta alarma y preocupación, pero realmente se están decidiendo cuestiones muy importantes, muy delicadas para la seguridad, y creemos que el Consejo de Seguridad Nuclear lo está haciendo de la mejor manera y, como mínimo, la percepción no es precisamente ni de independencia ni garantista, y entendemos que aquí el protagonista es el Gobierno, pero está poniendo más que en duda el funcionamiento del organismo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, en nombre de Convergència i Unió, queríamos dar la bienvenida a esta Comisión de Industria al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, señor Fernando Martí, y agradecer la presencia aquí de dos miembros consejeros del CSN, la señora Rosario Velasco y el señor Fernando Castelló. Y queríamos agradecer también y poner en valor este acto parlamentario; es un acto parlamentario fijado por ley en el cual el presidente del CSN presenta ante el Congreso de los Diputados el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear. Por tanto, es un acto de control parlamentario. El CSN tiene esa vinculación con este Congreso de los Diputados y, de manera muy específica, con la ponencia designada en este Congreso de los Diputados para fiscalizar, para controlar, para relacionarse con el Consejo de Seguridad Nuclear. Por tanto, existe una ponencia, los miembros de la ponencia formamos parte hoy de esta comparecencia parlamentaria y, en base a la misma, hoy debemos trasladarle al CSN, en este caso a su presidente, las inquietudes, las cuestiones, los interrogantes que, tras recibir la memoria, se nos puedan haber planteado.

Una primera acotación: desde Convergència i Unió entendemos que el CSN cumple con la labor que la ley le atribuye, y que por tanto es el organismo técnico encargado de velar por que todos los aspectos de seguridad nuclear, no únicamente de las plantas nucleares sino de la seguridad nuclear en su conjunto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 17

cumplan con los parámetros técnicos, no establecidos aquí, establecidos a nivel internacional, y que podamos sentirnos con la confianza de que hay un organismo regulador, en este caso el CSN, que debe cumplir con esa labor que tiene encomendada. Por tanto, ya les anticipo que todo aquello que desde el CSN se traslade que debe de realizarse a través de informes técnicos, para nosotros no tiene discusión, porque está en juego la seguridad de los ciudadanos y de la población en general. Por tanto, tenemos que trasladarle esta confianza y también una especial responsabilidad, porque, al trasladarle la confianza de que tenemos un organismo para velar por esa seguridad nuclear, ustedes tienen la responsabilidad de hacer cumplir todos los requerimientos técnicos de seguridad que en cada momento las leyes, los reglamentos, las especificidades técnicas puedan requerir en lo que al funcionamiento de una instalación nuclear se refiere. Por lo tanto, le trasladamos esa confianza, pero también esa responsabilidad.

Le quería plantear algunas preguntas concretas. Leyendo la memoria que usted hoy ha presentado, en relación con las centrales nucleares catalanas (hay dos centrales en Ascó, una central en Vandellós y además tenemos una central clausurada, la de Vandellós I, que no es una central activa, pero sí que lo fue, y con el problema posterior que genera también la fase final de esa planta clausurada), las tres centrales nucleares que funcionan en Cataluña, en el año 2013 el número de sucesos que se han detectado ha sido menor que en el año anterior, 2012. Quiero plantearle cómo valora el funcionamiento de esas tres centrales implantadas en Cataluña, y si realmente de los datos últimos que vamos teniendo ya de este año 2014, a través del sistema integrado de supervisión de centrales nucleares, podemos entender favorable esa evolución de hechos constatables, de hechos relevantes, de datos que puedan en algunas ocasiones generar el inicio de un expediente de grado que en ocasiones puede ser mínimo y en otras ocasiones de una mayor importancia, si puede hacerse esa valoración de que los datos no están en la tendencia ascendente que habíamos tenido en ejercicios anteriores. Le quiero plantear esta inquietud, si realmente podemos confirmar esa evolución positiva de los incidentes en las tres centrales ubicadas en Cataluña y que están a pleno rendimiento.

La segunda cuestión que le queríamos plantear es la relativa al funcionamiento de los comités como herramientas de información. Según ha informado el CSN al Congreso, en el año 2012 se reunieron todos los comités de información de las centrales nucleares españolas, y debemos suponer que también en el año 2013 se han reunido dichos comités. Y se ha dado cuenta —también hemos tenido este *input* de información— de que hay un informe por parte de la AMAC, de la Asociación de Municipios en Áreas con Centrales Nucleares, relativo al funcionamiento de estos comités. Por tanto, le preguntamos cómo valora el funcionamiento de estos comités a los efectos del cumplimiento de los objetivos de información y transparencia a la población del entorno de las centrales y si tiene previsto el CSN el impulso de mejoras en estos comités de información que para nosotros son importantes. Queremos conocer cuál es la visión del presidente del CSN aquí en el Congreso de los Diputados.

En tercer lugar, ante el necesario cumplimiento, señor Martí, de las medidas requeridas derivadas de lo que venimos en denominar las lecciones de Fukushima, nos consta que desde el CSN se ha trabajado con rigor en la implementación de las lecciones de Fukushima. Quiero poner también aquí en valor la actividad que el consejero Antonio Gurguí ha realizado en todo este tema de Fukushima, porque he tenido ocasión de hablar directamente con él de algunas experiencias al respecto, pero existe un plan de acción español con una serie de acotaciones temporales a corto y medio plazo y quería preguntarle cómo valora el cumplimiento por parte de los titulares de las medidas requeridas, tanto desde el punto de vista de los plazos como del resultado de las evaluaciones del CSN de las medidas implementadas. Se han realizado esfuerzos, es cierto, pero queremos saber hasta qué punto los titulares están dando respuesta a los requerimientos de seguridad y de implementación de esas nuevas medidas que desde el CSN se están aportando.

De manera muy concreta también, uno de los aspectos de esas lecciones aprendidas de Fukushima y uno de los requerimientos de seguridad se refiere a la necesaria implementación por parte de las centrales nucleares de sistemas de ventilación filtrada. Nos gustaría conocer cuál es la valoración que realiza el CSN de esta medida, y también de una medida concreta que es la relativa al Centro Alternativo de Gestión de Emergencias, el denominado CAGE, un requerimiento que sabemos que va a suponer un trabajo intenso, sabemos también que el plazo para implementarlo finaliza en el año 2015, pero el año 2015 es el próximo y nos gustaría conocer el grado de implementación del diseño y de las previsiones de ese CAGE, y de manera muy específica si tiene alguna previsión en las dos centrales de Ascó y en la de Vandellós sobre la implementación de ese Centro Alternativo de Gestión de Emergencias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 18

Para terminar, señor presidente, nos gustaría trasladarle al presidente del CSN un aspecto relativo a los resultados de las pruebas de resistencia de las centrales nucleares. Es un aspecto relevante relativo a la actividad del CSN en el año 2012, que fue la revisión internacional de los resultados de las pruebas de resistencia. Según el comunicado de prensa de la Comisión Europea de 4 de octubre de 2012, las normas de seguridad de las centrales nucleares son en general altas en Europa, pero se recomienda la introducción de mejoras en las características de seguridad de casi todas las centrales nucleares europeas. A tal efecto, y desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, nos gustaría que hiciera la valoración del resultado de esta revisión internacional en el caso de España y que nos hablara de la utilidad del mismo desde el punto de vista del organismo regulador que usted hoy aquí representa. También le agradeceríamos que contrastara el resultado en el Estado español en relación con los resultados obtenidos por otros Estados europeos en relación con esas pruebas de resistencia de las centrales nucleares aquí en nuestro país, y de manera muy particular en las dos centrales de Ascó y en la central nuclear de Vandellós.

Termino ya, porque veo que ha finalizado el tiempo que tenía atribuido. Le traslado el agradecimiento, pero a la vez la petición del mayor rigor al CSN, de máxima transparencia en todo aquello que afecta a la seguridad de los ciudadanos, especialmente de aquellos que tenemos cerca centrales nucleares y que queremos tener la garantía de que el CSN está velando para prevenir, para implementar esas medidas de seguridad y para cumplir con esa función que la ley le atribuye. Por tanto, agradecimiento pero también exigencia del máximo rigor, de la máxima seguridad y de la máxima transparencia en el funcionamiento del organismo.

Gracias una vez más al presidente del CSN y a los consejeros que nos acompañan.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: El Grupo Parlamentario Socialista enlaza con la última parte de la intervención del señor Jané, portavoz de CiU, y desde luego expresa la satisfacción por que se esté produciendo en esta Comisión de Industria un debate sobre temas tan relevantes como los que aquí nos ocupan. Nos satisface que se encuentre el presidente del CSN, nos satisface que le hayan acompañado técnicos del organismo, y naturalmente los consejeros señora Velasco y señor Castelló.

Tenemos que recordarle que cuando usted compareció ante la Comisión a propuesta del Gobierno, para ser, digamos, ratificado como candidato a la presidencia del organismo y superar ese trámite, hizo hincapié en dos aspectos en los que había hecho a su vez hincapié doña Carmen Martínez Ten, la presidenta que le antecedió en la responsabilidad que usted ocupa ahora, de la que una vez más queremos recordar la magnífica labor que realizó en ese organismo y su última intervención ante esta Cámara, en la que compareció para analizar, como era razonable, la evolución de los trabajos realizados por el CSN en el año 2011 y en 2012, si bien es cierto que el informe no estaba elaborado, pero era un fin de etapa.

Nosotros entendemos que usted también hizo una doble declaración, que es como empezó. En una primera hizo referencia a la escasez de recursos humanos. Esta Comisión y todos los grupos parlamentarios aquí representados recogimos la iniciativa, y los resultados fueron que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014 se refleja claramente un apoyo de las Cortes Generales españolas para el rejuvenecimiento, para la movilidad de personal, para la formación de nuevo personal. Primer aspecto que ha sido positivo. Hizo usted también referencia a un hecho irrenunciable: la defensa de la transparencia del organismo que usted iba a presidir. Al respecto yo tengo que expresarle mis dudas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, acerca de si la necesaria calidad en la transparencia se está alcanzando. Nosotros creemos que hay datos puntuales, como que el comité asesor del CSN, ese comité para la información y la participación pública, en octubre de 2012 aprobó una recomendación dirigida al consejo para que se realizara un estudio sobre la percepción que la ciudadanía tenía de este organismo. ¿Y con qué objeto? Con el objeto de identificar los puntos de mejora en materia de reputación institucional en lo que se refiere a transparencia y comunicación. Por ello, le preguntamos desde el Grupo Parlamentario Socialista —primera pregunta— dónde están los resultados de ese estudio. Nosotros no los conocemos. Recuerde también que, tal y como se recoge en la reforma de la ley de creación del CSN, es fundamental que sus actuaciones cuenten con la credibilidad máxima, con la necesaria credibilidad, con la necesaria confianza por parte de la sociedad a la que servimos; sociedad a la que ustedes tienen, desde el consejo, la misión de proteger contra los efectos indeseables hipotéticos que pudieren producirse vinculados a radiaciones ionizantes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 19

En segundo lugar, nosotros estimamos que el CSN, en esa línea de transparencia, carece de un plan de comunicación. Y le recuerdo que son cuatro los objetivos instrumentales del plan estratégico del quinquenio 2011-2016 del CSN. Y estos cuatro objetivos estratégicos (eficacia, transparencia, neutralidad e independencia) son cuatro aspectos básicos que creemos que deben replantearse y ser objeto de reconsideración por parte del consejo. En el capítulo VII del plan estratégico del CSN, en sus artículos 7.29 al 7.39, se recomienda explícitamente la adopción de una política de comunicación. Es cierto, señor presidente, que el sábado 8 de marzo, hace cuatro o cinco días, el Consejo de Seguridad Nuclear publicó una convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», resolución del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de un servicio para identificar las expectativas de los grupos de interés relacionados con la independencia, transparencia e información de las actividades del CSN; el sábado pasado. Nosotros hubiésemos deseado que esto hubiese salido hace un año, a comienzos de su mandato, un año y unos cuantos meses más para ver esto en el boletín y abrir un concurso. Este es un aspecto importantísimo. Y quiero que vea en las palabras del representante del Grupo Parlamentario Socialista planteamientos en positivo, como servidores públicos que somos, pero no podemos dejar de hacer análisis críticos de estas características.

Nosotros, en tercer lugar, le queremos poner de manifiesto que nos preocupa las decisiones que va adoptando el Gobierno, para las cuales previamente solicita al CSN informe —le solicita, repito, informe—. Naturalmente, cómo no hablar de Santa María de Garoña, lo han hecho todos los representantes de los grupos parlamentarios. Mire, señor presidente, nos preocupa notablemente la modificación que se está produciendo del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas; un reglamento que es fundamental, básico para la seguridad nuclear y para la seguridad radiológica en España. Esa modificación que se viene produciendo debería haber comportado necesariamente una evaluación general de los impactos que tendrán las amplias modificaciones introducidas por este nuevo real decreto en la seguridad del parque nuclear español. Los nuevos textos incorporados al real decreto para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos impactan, sin duda alguna, sobre la seguridad nuclear y radiológica, como le acabo de decir, dado que crean nuevos supuestos sin apenas —al menos nosotros lo argumentamos así— estudios ni debates previos en profundidad por parte del CSN.

Mostrándole de nuevo fotocopias de resoluciones publicadas recientemente en el «Boletín Oficial del Estado», nos preocupa una disposición del Ministerio de Industria y Energía también del sábado pasado 8 de marzo. Ustedes no la han hecho; la hace el Gobierno, sin duda alguna, la hace el ministerio, pero previo informe del departamento técnico responsable al que el Gobierno tiene que acudir. Tengo en mis manos esta otra norma, Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos. De esta norma tan amplia, del sábado pasado —que lógicamente no hemos tenido el tiempo suficiente de analizar, pero le hemos dedicado algunas horas los miembros del Grupo Parlamentario Socialista de esta Comisión—, en la disposición final primera, modificación del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre; repito, esa disposición final primera tiene ni más ni menos que diez apartados potentísimos diferenciados. Del 1, del 7 y del 10 nosotros le pedimos información en estos momentos. ¿Qué dijo el CSN ante este proyecto de norma, de real decreto, cuál es el contenido del asesoramiento que ustedes tienen la obligación de emitir? No lo tendrá aquí, previsiblemente, pero tenemos días por delante. Es muy necesario que usted comparezca con muchísima más asiduidad, que es lo que deseamos los miembros no solamente de esta Comisión sino los miembros de una ponencia que con toda responsabilidad, desde luego, ejercemos la función que se nos ha encomendado por el pleno de esta Comisión. Le pido también información sobre la disposición transitoria sexta, ni más ni menos, cuyo título es Instalaciones nucleares en las que se hubiera dictado la declaración de cese definitivo de la explotación. Este real decreto marca una línea de compromiso gubernamental muy preocupante desde la óptica del Grupo Parlamentario Socialista, y que se vincula a todo el futuro de las centrales nucleares españolas, de las ocho, al futuro del control de los isótopos radiactivos en los centros de investigación, en las industrias, al almacenamiento de residuos radiactivos de baja o nula actividad, en fin, a todo un futuro.

Luego, esta comparecencia es muy relevante y el debate derivado de la misma también lo es. Nos preocupa una central —cómo no—, Santa María de Garoña. Está siendo objeto de preguntas dirigidas al Gobierno en sesiones plenarias en esta Cámara, de iniciativas en Pleno, como se va a ver una el martes de la semana próxima porque está incluida ya en el orden del día de la sesión plenaria de este Congreso de los Diputados. Nosotros tenemos que tener acceso más fluido —aunque desde el punto de vista

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 20

personal, si sentimos curiosidad, podemos acceder— a los acuerdos que adopta el consejo. Mire, seamos honestos intelectualmente. La consejera doña Cristina Narbona presentó un voto particular integrado por trece o catorce puntos que deberían ser objeto de análisis por los miembros de la ponencia si así lo estimasen oportuno y por esta Comisión, previo informe suyo como presidente. No se da con mucha frecuencia en la historia del CSN precisamente la aparición de votos particulares. Qué interesante sería analizarlo, porque tiene su origen en un debate en el mes de julio del año pasado y luego en un recorrido que se refleja como disposiciones en el boletín.

El presidente me hace señal de que debo ir terminando. Señor presidente, hay muchas consideraciones que me gustaría hacerle: sobre el ATC naturalmente, sobre el código ético para el CSN, sobre las minas de uranio a las que ha hecho referencia la señora portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, sobre el plan de recaracterización sísmica —qué importancia a raíz de lo que ocurrió en Fukushima—, sobre el envejecimiento de las centrales nucleares, sobre la protección radiológica del medio ambiente en el entorno de cada una de ellas, sobre el plan de I+D y gestión del conocimiento para los resultados del año 2012 y los proyectos en desarrollo de 2013. Así me gustaría hacerle tantas y tantas otras consideraciones, algunas de las cuales —de las que pretendíamos hacer en un tiempo más dilatado, cuya presencia y el debate lo justifica— probablemente se verán reproducidas en forma de propuestas de resolución que, derivadas de su comparecencia, presentaremos los diferentes grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, en los turnos de los grupos parlamentarios, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Erias.

El señor **ERIAS REY**: Señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, en primer lugar le doy la bienvenida en esta su primera intervención como presidente del consejo ante la Comisión de Industria. Quisiera también agradecerle que, a pesar de que el objeto de su comparecencia era rendir cuentas de la actividad del Consejo de Seguridad Nuclear en el año 2012, haya estado muy acertado; creo que ha estado muy acertado porque el resto de intervinientes que me han precedido no han hablado de 2012 sino de lo que pasaba por Valladolid. Han hablado de lo que pasaba por Valladolid porque se está hablando de Santa María de Garoña, se está hablando del almacenamiento Castor, es verdad. Ciertamente en esta Comisión comparecen el Gobierno y los cargos cuando es solicitado y cuando hay Comisión; es verdad. Da igual que sea verdad o que no lo sea. Aquí se pueden hacer valoraciones, aquí se puede decir que se está influyendo en el Gobierno sin respeto alguno a lo que es la independencia que debe presidir las actuaciones del organismo regulador; ya hay presunción de culpabilidad, por lo tanto hay juicio previo, es decir, hay un preconcepción que nos sitúa en ese ambiente en el cual también la energía nuclear ha de padecer todo ese tipo de apología de desastre. Es verdad, es verdad; como algunos lo tienen muy claro tienen todo el derecho del mundo a defenderlo. Ese ambiente exige un poquito de credibilidad y de recordatorio del pasado, porque las cosas muy recientes a veces no tenemos tiempo para leerlas, pero en las cosas que ya ha transcurrido un dilatado tiempo y además hemos votado, hombre, deberíamos recordarlas.

Solamente mencionaré algo a modo de ejemplo y para no caer en confusión, y luego sin perderme en esta especie de exégesis que quiero hacer a modo de valoración de unas intervenciones que me han sugerido la mayor perplejidad del mundo. En el año 2011, con fecha 4 de marzo, se aprobó una ley que se llamaba Ley de Economía Sostenible. Yo fui ponente por el Grupo Popular en esa ley; recuerdo lo que se aprobó en esta Cámara, y recuerdo la modificación que se hizo en el Senado al artículo 79 respecto a lo que otro grupo político, que no el mío, decía sobre que la vida útil de las centrales nucleares había que determinarla por un real decreto. Como eso se modificó hubo un cierto acuerdo; por un resultado de 310 votos a favor del Grupo Socialista, del Grupo Popular, del Grupo Vasco y de Convergència i Unió, y con 10 votos en contra de Izquierda Unida y de los grupos minoritarios de la Cámara que formaban parte del Grupo Mixto, se aprobó esa enmienda. Ella permitía, entre comillas, si el Consejo de Seguridad Nuclear estimaba que la seguridad y la protección radiológica estaban garantizadas, que la vida útil pudiera ampliarse de 40 a 60 años o a lo que determinara, en su caso, el consejo.

Ciertamente, como eso es una norma que existe en nuestro ordenamiento, deberíamos tenerlo presente como una égida para que luego no tuviéramos tanta dificultad para comprender la situación que ahora estamos teniendo cuando hablamos de Garoña, o de las centrales nucleares con una tecnología insegura, o del combustible nuclear gastado como una dificultad para la generación presente, pero sobre todo, según ustedes, para las generaciones futuras. De ahí que ciertamente no es posible dejar de reconocer que este Gobierno —yo formo parte del grupo que lo apoya y lógicamente no podrán esperar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 21

ustedes otra cosa diferente de la que voy a decir—, preocupado por esto, la primera medida que toma es fijar la localización del emplazamiento. Llevábamos, como muy bien ha dicho el señor presidente, desde el año 2004 a la espera para que se tomara esa decisión. Se tomó la decisión y ahora se están desarrollando todos aquellos procedimientos necesarios para que la seguridad, para que todo lo que tenga que ver con la transparencia, que refuerce la independencia... Pero, claro, de la transparencia se puede decir lo que se quiera, y siempre será poca y siempre habrá... Tal vez, si aparece en un plan estratégico alguna formulación, habrá aspectos que quien tiene que ejecutarlo no los considere convenientes, porque el plan estratégico no es otra cosa que una acción estratégica. Una acción estratégica es un vector sobre el cual tiene que discurrir una determinada acción política. Por lo tanto, quien lo implementa, quien tiene responsabilidad de implementarlo y lo recibe, que no lo elabora, elige aquello que considera más oportuno. Claro está, los demás estamos en nuestro derecho de reclamar que se aplique aquello que nosotros pensábamos que tenía que hacerse. No quiero entrar en este tipo de debate porque no me corresponde, pero en todo caso me sorprende.

En primer lugar, quiero reiterar a la anterior presidenta, doña Carmen Martínez Ten, el agradecimiento de este grupo político y también de este miembro de la Comisión y de la ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear en esta legislatura y en la pasada, cuando tuve la oportunidad de compartir con ella las responsabilidades, las explicaciones y lo que nos dijo. Es verdad que es muy sugerente todo lo que nos anunció el día de su despedida; es verdad, es verdad. Hoy se está analizando aquí la memoria de 2012, porque no lo habíamos hecho. O lo damos por bueno, y entonces va a beneficio de inventario y todo lo que viene es el desastre universal, o si no es así tendremos que aclararnos un poquito.

Presidente, le pido, primero que continúe usted con la tranquilidad, la paciencia y el buen hacer que yo intuyo, porque le conozco de actuaciones anteriores y de responsabilidades previas, que va a emplear usted para llevar a cabo adelante esa complicada y compleja tarea. Actúe también tal y como se hace en el Parlamento, rindiendo cuentas cuando corresponde. Si quieren ustedes que se rindan cuentas del año 2013, estamos aquí sentados los portavoces y la Mesa, pidamos una reunión para que se debata 2013; pero se debate 2013 cuando hay la memoria de 2013. De momento 2013 ha terminado hace dos meses y medio o tres meses y unos cuantos días —estamos en el día 12—. Si les parece oportuno, desde el Grupo Popular no hay ningún inconveniente; pero tampoco achaquen ustedes a que... Esto está viniendo ahora aquí porque no se ha reclamado antes. Nos estamos reuniendo la ponencia y algunos miembros de la ponencia —no quiero entrar en ningún tipo de debate personal— porque los miembros no lo han reclamado de otra manera y todos pensábamos que este era el proceso adecuado. Estoy intentando simplemente generar cordura y no un escenario de mayor confusión.

Quiero ahora recalcarle, para ir terminando, dos cosas nada más. Me parece muy bien la nueva metodología que ustedes nos están presentando para ofrecernos la memoria; creo que nos ayudará bastante. No concuerdo, aunque creo que es bueno para evaluar las políticas públicas establecer indicadores; pero los indicadores no son de hoy para mañana. Se necesita una cierta serie de indicadores para poder tener unos ambientes en los cuales saber aquello que se está evaluando, cuál es el escenario que se ha ido alcanzando en el momento presente y de dónde veníamos. Por lo tanto elaborar esto no es una improvisación. Es bueno hacerlo, no creo que sea una práctica que desdeñe nadie, pero es complejo. En segundo lugar, tampoco es la panacea, porque depende de en qué ambiente nos movamos cuando llevamos a cabo la comparabilidad. Más que la comparabilidad, algunos creemos que es mucho mejor desarrollar otras técnicas de análisis, pero si no se dispone de más información pueden servir como metodología adecuada. Por eso, repito, yo le digo: las sugerencias, algunas, el Grupo Popular las suscribe. Lo que ha planteado desde Convergència i Unió el compañero Jordi Jané, me parece muy acertado; creo que es bueno que nos preocupemos y que defendamos la independencia del propio consejo, de los miembros y de las actuaciones de los consejeros, la reputación de los informes que elaboran. No quiero entrar en otro tipo de asuntos que son muy vidriosos, pero que también por controvertidos no tienen una posición unívoca. Es bueno respetar lo que cada uno piensa y cada uno debe expresarlo de la manera que crea más acertada, pero eso no debe sentar cátedra para que los demás tengamos que discurrir por ese camino. Yo me siento bastante alejado de eso que se me pueda sugerir.

Respecto de lo de Santa María de Garoña y lo del ATC, usted lo ha traído aquí de forma generosa, nos ha informado sobre lo que el consejo ha llevado a cabo. Yo se lo agradezco. Yo creo que el consejo está haciendo aquello que se le demanda que informe y la responsabilidad que tiene de informar sobre lo mismo. Compartirlo o no compartirlo, depende ya de quién sea el receptor. En todo caso, cumpliendo con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 22

su obligación están haciendo ustedes, a nuestro juicio, lo que ustedes tienen que hacer. Respecto del ATC, me alegro mucho de que este Gobierno fuera el que tomó la decisión de que dispongamos de él. Cuando una piscina está al 96%, si no hay ATC no hay más remedio que hacer un ATI; no queda más remedio. Hubo que hacer más ATI. Precisamente para no tener más ATI y no tener más perplejidad en mantener la seguridad, por ese motivo creo que es tan importante que todos —todos los grupos así lo expresaron— apoyen; otra cosa es que luego cada uno reclame que se haga de la manera más reputada posible. Lo comparto al ciento por ciento. En todo caso, repito que en ese tipo de escenario usted nos ha informado. Yo se lo agradezco, pero creo que de lo que debíamos hablar era de lo de 2012, y como eso no le correspondía a usted, y usted lo ha traído y nos ha pasado la documentación, reitero el reconocimiento a quien era presidenta y a quien no rinde cuentas porque no tiene el cargo para rendirlas, pero reitero el reconocimiento al trabajo llevado a cabo. Creo que era buena la idea de la planificación estratégica, creo que es bueno disponer de ese instrumento, pero no es el único para la toma de decisiones; por lo tanto lo que se esté haciendo...

También me alegro de que ustedes empiecen a contar con algunos medios y recursos humanos cualificados y, con la posibilidad de aportarles al ingente trabajo que tienen y que se les avecina, tener esa suficiencia. Le doy la bienvenida de nuevo, le agradezco todas sus explicaciones. Desde el Grupo Popular, respetando su independencia, sabe que pueden contar ustedes con nosotros para cualquier cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender unos segundos. **(Pausa.)** Vamos a continuar la sesión. Para responder a todas las observaciones o cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Martí.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martí Scharfhausen): Voy a ir por orden. En cuanto a las preguntas o consideraciones, que agradezco mucho, del señor Errekondo sobre la central de Santa María de Garoña, la posición de este consejo, tras analizarla, es que está en parada segura. Desde el punto de vista de seguridad y protección radiológica está en una situación completamente...; no tiene ninguna consideración, no tenemos nada que decir. Sobre toda la posible situación futura de Garoña, hasta que no sea una realidad no podemos opinar. Cuando llegue la situación nos tendrán que proponer, la central, los dueños de la central o los titulares, una serie de condiciones, y hasta ese momento no podemos opinar. Ahora mismo está en parada segura, y no podemos opinar sobre todas las consideraciones que usted ha hecho. Preguntaba usted si era independiente del señor Soria o del señor Borja Prado: yo creo que el consejo, el pleno toma todas sus decisiones colegialmente y actúa con total independencia, como le exige la ley.

La señora Ortiz ha hecho una serie de consideraciones importantes sobre el retraso. Nosotros no lo hemos tenido. Nosotros no hemos tenido en eso... En el tema de Garoña ha mencionado el cese de los inspectores. En el Consejo de Seguridad Nuclear ha habido muchísimos cambios; desde que empezó la nueva gestión, como es lógico, ha habido muchísimos cambios. Recientemente ha habido dos cambios: un inspector ha pedido un cambio, voluntariamente, subir de categoría, inspector de Garoña, y se le ha concedido una plaza que se merecía después de diez años. Rotamos los inspectores; cuando llevan más de diez años tienen que rotar, cambiar de sitio. Hay un inspector que lleva quince años siendo inspector. Respecto a la jefa de proyecto, es una decisión que no ha planteado el presidente sino otros servicios. No tengo nada que ver con la iniciativa, lo digo para que usted... Es una cosa que se ha planteado dentro de los servicios. Se planteó a la secretaria general, la secretaria general lo planteó al presidente y el presidente... Todas las decisiones que se han tomado en el tema de personal desde que he llegado —aquí están los consejeros y lo pueden decir— han sido siempre colegiadas y ha sido con un cien por cien, con la totalidad del pleno; no ha habido ninguna decisión personal en esto. Ha habido muchísimos cambios. Yo creo que ha habido una rotación. Aquí está un subdirector de Seguridad Nuclear, que antes estaba en la Subdirección de Radiología; está encantado porque ha vuelto a su área. Repito, ha habido muchísimos cambios que no han sido propuestas exclusivas del presidente, sino producto del pleno, de un continuo debate; yo creo que con acierto hemos ido haciendo los cambios que son oportunos. Le recuerdo que ha sido el pleno, en todos los temas de personal, al cien por cien; no ha habido... Podría haberla, porque el presidente tiene potestades, pero en ese momento no he querido entrar en eso. Sobre los cambios reguladores a dedo no le puedo responder porque no tengo esa información.

En cuanto a criterios económicos dice usted que son relevantes o no; siempre están relacionados. Una decisión del consejo siempre implica horas de trabajo o inversiones. Cuando son inversiones... No tenemos el sistema americano —que exige un planteamiento que no se hace en Europa ni en el resto de los países—, que supone que cada vez que el regulador toma una decisión tiene que hacer un análisis de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 23

coste-beneficio. No es este el caso. Las consideraciones de seguridad que hacemos, tanto de gasto corriente como de inversión, tiene que hacerlas la central sí o sí. Las hará o no. Después, si le es o no rentable, ella tomará sus decisiones; pero ese no es nuestro ámbito. Nuestro ámbito único es tomar decisiones de lo que usted tiene que hacer de gasto o de inversión. Hágalo, si no lo hace usted, no podrá seguir funcionando. Pero no tenemos el planteamiento americano. No hemos sentido en ningún momento presión de nadie sobre el tema del ATC. Se lo tengo que decir porque no ha habido ninguna presión. Sobre las consideraciones de El Cabil y de otro tipo, no puedo hablar. Tiene usted que preguntarle al presidente de Enresa porque esas manifestaciones no corresponden al regulador. El ATC estará en la página web en breve, fue una decisión que tomamos hace poco tiempo y estamos haciendo todos los esfuerzos para que suceda pronto.

Quería contestarle a la pregunta de Ascó. La información que yo tengo es que hay tres residentes, usted se está refiriendo a la jefa de proyecto, a lo mejor, pero no creo que sea la persona a la que se refería cuando preguntaba por los 65 años y la plantilla; hay tres residentes, que no es el caso que usted comenta y, por tanto, no puedo contestarle.

Sobre el tema de Retortillo, puedo decirle que una consideración que ya ha hecho el consejo y que ya ha mandado a los incumbentes es que los residuos radiactivos de la mina van a ser residuos radiactivos normales, no van a ser, como ellos quieren, residuos naturales. O sea, que en eso no hay ninguna discusión, eso ya está decidido y aceptado.

Sobre el tema de recaracterización sísmica, yo quisiera hacer una consideración porque ha sido un tema en el que han trabajado bastantes consejeros. Es un tema técnico importante, cómo no va a serlo. Quisiera leerles unas consideraciones sobre este tema: el CSN está trabajando en la elaboración de un plan de análisis y revisión de los riesgos sísmicos de los emplazamientos de las centrales nucleares españolas. Desde el año 1997 el consejo viene trabajando en programas de investigación relacionados con el conocimiento y la metodología para el análisis de los riesgos sísmicos, en el marco de sus programas quinquenales de I+D. Hasta ahora ha participado en siete proyectos, que han supuesto un coste para el CSN de casi un millón de euros, un 52% del coste total de los proyectos. Como consecuencia de plan de acción nacional elaborado a raíz de la homogeneización del análisis de los resultados de las pruebas de resistencia realizadas a las centrales nucleares europeas tras el accidente de Fukushima, y de manera específica en las instrucciones técnicas complementarias que emitió el CSN al respecto, el CSN —y esto es muy importante— ha ampliado el margen sísmico a cumplir por las centrales nucleares españolas de 0,15 g a 0,3 g (es decir, nosotros hemos exigido para todo el tema de riesgo sísmico el doble a todas las instalaciones; es un acuerdo ya tomado) para aumentar la capacidad de resistencia sísmica de las estructuras, sistemas y componentes importantes para la seguridad nuclear. El consejo forma parte de la asociación de reguladores europeos Wenra, cuyo objetivo final es la armonización de requisitos reguladores para todas las centrales nucleares europeas. Es un conjunto de reguladores de diversos países que nos reunimos en el foro Wenra, que no es el foro Ensreg de reguladores oficial europeo, que se reúne en Bruselas, es otro foro que se suele reunir en Suiza.

Wenra, en su reunión de marzo de 2011 y como consecuencia del accidente de Fukushima, estableció como prioritario que uno de sus grupos de trabajo, sobre la armonización de reactores, revisase, entre otros, los requisitos reguladores relativos a los sucesos naturales para su armonización. Esta actividad se encuentra en un grado de elaboración muy avanzado y se espera que dichos requisitos sean publicados en junio de 2014. La aplicación armonizada de estos requisitos, que incluyen los riesgos sísmicos, será asimismo acordada dentro del marco de esta asociación de reguladores europeos mediante la elaboración de guías. El consejo está trabajando en la elaboración de un plan que permita la revisión de los riesgos sísmicos en los emplazamientos y que pueda incluir la definición y la aplicación de metodologías y de procesos de caracterización sísmica sobre la base de este marco regulador definido y de los criterios acordados para el resto de los países europeos.

Para el desarrollo y la aplicación de este plan se está contemplando la colaboración con otros organismos reguladores y la experiencia de otros países en el marco de la Unión Europea, y la posible financiación a través del séptimo programa. Es decir, estamos esperando a que Wenra sienta unos criterios comunes para todos los reguladores europeos, no hay retraso en el tema de caracterización sísmica; sencillamente, es que en junio Wenra va a dar unos estándares, va a dar unos mínimos. Es más, para no anticiparnos, cuando tengamos esos estándares, nos vamos a acoger a los planes de financiación europea que va a haber para esos estudios; es decir, esos estudios, en vez de pagarlos el Estado español a través del regulador o a través de otras entidades, se podrán acoger a planes europeos, una idea muy

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 24

interesante. La previsión es que este plan esté definido durante el presente año 2014 y, en función de la mencionada armonización de Wenra, que su financiación, su aplicación y su desarrollo se programe para los próximos años. Es un tema que estamos ahora mismo estudiando y que ha sido motivo de debate en el pleno en muchas ocasiones. Aquí tengo todos los programas que hemos hecho, el Shisto, el Sigma, datación, secuenciación, etcétera. Hay un montón de proyectos que ya han sido mencionados. Esto respecto al plan de caracterización sísmica, y ya respondo a varios ponentes que han hecho esta pregunta.

Sobre envejecimiento, el Plan Procura y la protección radiológica del medio ambiente, está todo en el informe que ustedes tienen muy bien explicado. Y yo podría ahora repetir, si quieren, algunas de las principales características, pero creo que no hace falta. Sí me gustaría decir que el Plan Procura es un plan que no nace de los operadores sino que es el consejo el que requiere que se elabore ese Plan Procura, se cumplimente y se acabe; es decir, es un requerimiento reactivo a una serie de sucesos. Entonces, hemos acabado y se ha complementado ese Plan Procura. Creo que esto es importante.

Quiero darles las gracias a todos por la bienvenida y por la valoración positiva. Ni qué decir tiene que este consejo está en una relación de confianza total tanto con la Comisión como con la ponencia, estamos deseando colaborar y tener todas las reuniones que ustedes crean que pueda poner en valor esta excelente relación. Nos sentimos completamente fiscalizados y controlados por el Parlamento, como tiene que ser, y tenemos una sensación de reverencia, digamos, hacia el órgano que nos tutela y que nos controla. Estamos encantados y muchas veces hemos tratado de tener reuniones, lo que pasa es que es muy difícil poner de acuerdo las agendas.

Sobre los sucesos por los que preguntaba el señor Jané, los comités de información se establecen conforme al artículo 13 del reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, RINR, y el artículo 14 de la creación del consejo. El objetivo de estos consejos, como usted bien ha dicho, es informar a las distintas entidades interesadas de las actividades reguladas en las instalaciones nucleares, así como debatir, entre otras, cuestiones que resulten de interés para las entidades cercanas. Durante el año 2013 el consejo ha participado en los comités de información de centrales nucleares, en todos, y todas las reuniones se han realizado sin incidentes y con la significativa participación de los alcaldes de los entornos de las centrales nucleares. Como sabe usted, los preside el subdirector de Energía Nuclear. De este modo, el consejo ha cumplido tanto en 2013 como en 2012 con estos comités de información. Y le puedo decir que son comités muy útiles para el consejo, para la zona, y que, de hecho, en muchos de ellos han participado consejeros. Yo tengo intención este año 2014 de asistir personalmente a alguno de ellos para tener un test. Efectivamente, estos consejos son muy útiles y creo que son muy importantes.

Efectivamente, sobre los sucesos del año 2012 y 2013, tanto en Ascó como en Vandellós, ha habido una valoración muy positiva, se ha producido una mejora. Estamos al corriente de que las centrales de Ascó y Vandellós son unas centrales que, como sabemos todos, tuvieron un cambio no deseado —lo hizo la propiedad— de relevo generacional antes de lo que lo han hecho otras centrales nucleares, y eso sí que ha provocado dentro de la cultura interna lo que después se ha tratado de poner en marcha y se ha hecho con mucho éxito con el Plan Procura.

Hablaba usted de las lecciones aprendidas con Fukushima, el plan de acción y el rigor, y cómo valoro estas medidas. En concreto, por ejemplo, la implantación del venteo filtrado que usted ha mencionado, el CAGE, esta serie de requerimientos. Ahora mismo estamos en una situación en la cual los titulares están haciendo todos los esfuerzos por atender en plazo los requerimientos del consejo. Los requerimientos que se hicieron en un principio fueron muy ambiciosos; si los comparamos, como usted me ha pedido, con otros países de Europa, hemos sido más ambiciosos con las fechas que otros países, y ahora estamos en una fase, como usted dice muy bien, de implantación en la que estamos viendo la aplicación. Hasta ahora no ha habido ningún retraso significativo porque no se han producido los hechos más relevantes, pero estamos analizando en el pleno todas las medidas post-Fukushima para que, tanto en plazo como en contenido, se aplique en los tiempos tasados.

De todo lo que no haya respondido se ha tomado nota para responderles a todos ustedes concretamente en un periodo breve de tiempo. Porque, como muy bien ha señalado alguno de ustedes, yo venía preparado para 2012, las fichas son todas de 2012, y es un poco difícil mezclar situaciones. Les puedo dar datos a ustedes de 2012 pero ustedes han preguntado por 2013.

Pruebas de resistencia. La valoración de España ha sido internacionalmente muy positiva. De hecho, en una reunión internacional hay algún país cercano, no vamos a decir el nombre, que estuvo un poco preocupado porque con muchas centrales nucleares salía peor valorado que España. Yo creo que la valoración es muy positiva, y los *stress test* y las pruebas de resistencia que se han hecho al Estado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 25

español lo han colocado en un buen lugar. Sobre las centrales de Ascó y Vandellós, le remitiremos la información. Y le agradezco muchísimo esto que dice usted sobre el rigor y la transparencia, con lo que estoy de acuerdo, como no puede ser de otra manera.

Al señor Segura le agradezco su apoyo y el apoyo de las Cortes sobre el tema de personal porque ha sido muy importante; es la primera vez en muchos años, y esto no es solamente una señal directa para los que estamos dentro del consejo, es una señal muy importante para el sector y para la confianza del sector. Es decir, todos están viendo, como he comentado antes, que la plantilla está envejeciendo, la plantilla tiene la posibilidad de permanecer hasta los 70, y muchos están permaneciendo hasta esa edad. Y como he dicho antes en mi discurso, hay dos temas importantes, la reposición de personal, en la que ya estamos, y espero seguir contando con su apoyo; y otra cosa muy importante que he dicho, la gestión del conocimiento. La gestión del conocimiento se trata de que todo el conocimiento que tienen almacenado por experiencias concretas en cada central nuclear, en Garoña, en Ascó, etcétera, pase de unos técnicos ya de 60 o 55 años a otros técnicos jóvenes recién incorporados y que haya procesos donde se pueda ir almacenando este conocimiento. En esta situación estamos todos los países del mundo —Francia está con la misma problemática que España—, porque casi todas las centrales se empezaron a construir en los sesenta y setenta, y empezaron a funcionar en los ochenta, con lo cual para el año 2020 se supone ya un cambio generacional de toda esa gente contratada. Y le agradezco mucho, señor Segura, y a todos los miembros de la ponencia y de esta Comisión, el apoyo que nos han dado en todas estas gestiones.

Sobre la calidad de la transparencia y los datos del comité asesor, yo le diría que con el comité asesor se han hecho reuniones y todos los procedimientos se han seguido, y no hay ninguna diferencia, entiendo yo, en el comité asesor. Es un comité que ayuda y que está compuesto por personas de todas las comunidades autónomas, personas del sector y expertos que están ayudando y están haciendo un esfuerzo por la transparencia. La transparencia, y así creo que nosotros lo hemos enfocado en el pleno, es una buena página web que sea modélica, y estamos en ese esfuerzo trabajando todos en el consejo. Todas las actas del consejo, como ya sabe usted, son publicadas inmediatamente, a los pocos días, y la actuación interna de todos los miembros, de los funcionarios, es completamente transparente.

Sobre Garoña, hablaba usted del real decreto. Nosotros hemos informado de lo que teníamos que informar en cada momento y hemos hecho lo que teníamos que hacer. Cuando haya una decisión de los titulares de volver, si es que quieren volver a la actividad, pues en ese momento nosotros, sobre lo que pidan, tendremos que hacer nuestro informe. Pero lo que sí les digo a todos y en todos los ámbitos es que cuando hablo de mí hablo del pleno; es decir, todas las decisiones que se están tomando, salvo alguna y algún voto particular que usted ha mencionado —que además son legítimos y muy necesarios porque para eso hay votos particulares, para eso es un colegio—, todas se han tomado por la totalidad del pleno.

Ha mencionado usted el ATC, las minas de uranio, el código ético, la I+D y la gestión del conocimiento. Le acabo de contestar. Bien, nosotros estamos a disposición, como siempre, de la Comisión y de la ponencia para cualquier asunto que quieran ustedes plantearnos.

Muchas gracias, don Antonio Erias, por su intervención; hay muchos temas de actualidad que efectivamente están alimentando el debate, pero yo creo que el regulador debe mantenerse al margen de estos debates, debe estar en su función, que son la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Sobre la metodología de los nuevos indicadores, estoy de acuerdo con usted: los indicadores, tanto económicos como de cualquier tipo de actividad, necesitan una serie prolongada para que sean fiables. Yo creo que estamos haciendo un esfuerzo por mejorar ese informe que les hemos mandado a ustedes para que sea más comprensible, más grato y que sea más útil. Y estamos encantados de que ustedes nos pidan cualquier aclaración o algún dato más

Por último, mencionaba usted, señor Erias, el tema de los recursos humanos. Para nosotros esto es un reto importantísimo, es la mayor responsabilidad, es el primer objetivo del pleno este año, conseguir que los recursos humanos en la casa se renueven, y segundo, lo que hemos dicho, trasladar el conocimiento de los técnicos sénior a los técnicos júnior. Ese para nosotros sería, en estos seis años, el principal objetivo. No podemos esconder que este regulador necesita una renovación ya, porque el año 1980 es cuando se empiezan a formar todos los técnicos y necesitamos incluso incorporar más medios de los que ya tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, le ruego que esta vez no utilice el turno para entrar en debate entre los grupos. Ya tenemos la Comisión donde se presentarán las propuestas de resolución para debatir entre los grupos parlamentarios. Por lo tanto, le doy la palabra por un par de minutos, por si quiere hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración directa al señor Martí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 26

El señor **SEGURA CLAVELL**: Vamos a ver, le he preguntado al presidente sobre el real decreto; insisto, aquí está una norma de extraordinaria relevancia que elabora —dije— el Gobierno, obviamente, pero le pide informe al organismo regulador. Yo le he preguntado, y usted no me ha contestado, sobre el informe que ha elaborado el CSN. Si no lo tiene aquí, yo quiero disponer de la información al respecto. Es decir, el Gobierno le dirigió un proyecto de real decreto, el de la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado; ustedes habrán pedido informes a los técnicos del CSN y el consejo del CSN lo habrá analizado. Yo le agradecería que nos hiciese llegar la información al respecto.

Y una última cuestión. Tiene el CSN, naturalmente, la capacidad y la obligación de mover piezas humanas buscando los mayores rendimientos. Pero en el caso específico de Garoña, por la proyección que ha tenido hacia el exterior, ¿la sustitución de la jefa de proyecto es un ámbito de responsabilidad unipersonal del presidente o del consejo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Errekondo, tiene la palabra.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Creo que ha habido dos o tres preguntas muy concisas a las que no ha hecho referencia, no sé si es porque no puede contestar, así que quería recordárselas simplemente. La primera, si es cierto que, tras una decisión del propio consejo de 2009, no se podía reabrir Garoña por tener más de cuarenta años y tener que presentar un plan integrado de evaluación y gestión de envejecimiento con tres años de antelación. La siguiente pregunta es si es cierto que la piscina de Garoña está al 96% y que, por lo tanto, está completa y eso genera ciertos riesgos de seguridad y problemas para la posible reapertura. Y si es cierto también que Garoña ha dado un balance, según Endesa, de 22 millones de beneficio en el ejercicio de 2013.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las preguntas que se le han planteado, tiene la palabra el señor Martí.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martí Scharfhausen): Yo le mandaré por escrito toda la información sobre el real decreto que usted ha solicitado, señor Segura, como no puede ser menos; la tendrá usted en el plazo más breve posible.

Sobre la jefa de proyecto y la responsabilidad del cese, es del presidente, el presidente es el que toma la decisión final sobre la propuesta. Lo que hizo este presidente es llevarlo al pleno, sin necesidad, pero todas las decisiones de personal las está llevando al pleno. En otros periodos se ha hecho de otra manera, pero yo hasta hoy he tenido esa conducta porque creo que es beneficiosa. Ahora bien, el origen de esa decisión yo la conocí hace muy pocos días, por un planteamiento que le hace el director del área a la secretaria del consejo, la secretaria del consejo me lo traslada a mí, y adelante; entonces voy al pleno, informo de esta decisión el pleno está de acuerdo y yo ejecuto la decisión. Pero si usted pregunta quién es jurídicamente el responsable, soy yo; el presidente es el que tiene la capacidad para hacerlo. No es el pleno, en eso tiene usted razón y le doy la razón de que soy yo el responsable de esa actuación. En cuanto al inspector, como dije, no tiene nada que ver, es una promoción que el inspector se merecía.

Sobre los 22 millones de euros de beneficio de Garoña, lo siento, es que no tengo ninguna información, el consejo no recibe información de los datos económicos, salvo aquellos de los que nos informan sobre inversiones. Es más, cuando tengamos datos económicos de inversiones que ha hecho el sector, que sepan ustedes que no están auditados por nosotros, son datos económicos que ellos nos mandan, y nos dicen: mire usted, esta inversión nos ha costado 100 millones de euros, y nosotros reflejamos 100 millones de euros. Yo no tengo esa información.

Sobre el tema de la piscina, le mandaré información de cuál es el grado de llenado de la piscina. Garoña, efectivamente, estaba al límite, pero no le puedo concretar ahora si esa es exactamente la cifra, pero se lo mandaré encantado en breve.

Y de la otra pregunta no me acuerdo y no he podido apuntarla, perdón.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: La otra era una fecha del plan de envejecimiento, teniendo en cuenta que Garoña tiene más de cuarenta años y, según consta, el propio CSN en 2009 tomaba una decisión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martí Scharfhausen): Garoña y todas las centrales, ¿de acuerdo? Como muy bien ha dicho el señor Erias, en el ámbito de la ley se fijan los cuarenta o sesenta años, pero en el ámbito del consejo, que es lo que nosotros analizamos, nosotros

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 521

12 de marzo de 2014

Pág. 27

damos autorizaciones cada diez años, y cada diez años se renuevan. Entonces, en el año 2009 se hace una que es 2009-2019, y supera los cuarenta años, como usted puede ver. Después lo que pasa es que se restringe de 2019 a otros años. Cuando las centrales nucleares llegan a los cuarenta años el consejo lo que hace es analizar autorizaciones por diez años. Hasta ahora la norma lo que nos dice es: cuando pase usted de cuarenta años, lo que tiene que hacer es reforzar para los próximos diez años una serie de procedimientos. Pero no hay, hasta ahora, que yo sepa —que me corrijan los consejeros, que saben más que yo—, un límite interno. Solamente en nuestro reglamento interno, que también es norma que sale en el «BOE», se dice: cuando pase de cuarenta años, cada diez años se reforzará con esto, esto y esto, que es lo que hacen los directores de seguridad nuclear.

Yo creo que tienen ustedes que estar muy tranquilos en cuanto a la seguridad nuclear y protección radiológica porque el consejo, como he dicho al principio, dispone de un equipo fabuloso de gente, con muchísimos años de experiencia y que lo único que hacen es pasar todas las decisiones al pleno. Eso sí, cuando hay temas jurídicos de más calado, es cuando puede haber alguna discusión, y para eso está el pleno, para eso está el órgano colegiado.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: ¿Me quiere decir que el CSN no ha aprobado en ningún momento que las centrales de más de cuarenta años tengan que presentar un plan de envejecimiento con tres años de antelación para poder continuar con la explotación?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Errekondo, estamos entrando en una dinámica que usted sabe que no es la habitual del debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martí Scharfhausen): Le mandaré información específica sobre todo eso para que usted se quede tranquilo.

Muchas gracias a todos, al presidente y a todos los miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martí.

Quiero pedirles a los ponentes que lo antes posible me comuniquen las fechas que estimen convenientes tanto para presentar las propuestas de resolución como para convocar a la Mesa que, a su vez, convoque la Comisión donde se debatirán y se aprobarán.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinte minutos de la tarde.**

### CORRECCIÓN DE ERROR

En el «Diario de Sesiones» número 501 del pasado jueves 13 de febrero de 2014 correspondiente a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, en la página 10, línea 23, cuando dice: «González, que visualizó en Rafa Oñate y en Escudero», debe decir: «González, que visualizó en Rafa Oñate y Emi Escudero». Asimismo, en la página 11, línea 5, donde dice: «... y nos entregaron un manifiesto en el que destacaban exportación...», debe decir: «... y nos entregaron un manifiesto en el que destacaba la importancia...».